Gobernación del Cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN

Nombre del proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYAN
ENERO DE 2024

Gobernación del Cauca

CONTENIDO

CONTENIDO **2**

LISTA DE TABLAS **4**

LISTA DE ILUSTRACIONES **4**

CAPITULO I **5**

1. IDENTIFICACIÓN **5**

1.1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO **5**

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA **6**

2.1. PLAN DE DESARROLLO NACIONAL **6**
2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL **6**
2.3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL **6**

3. ANTECEDENTES **7**

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA **9**

4.1. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA **11**
4.2.1. Problema central *11*
4.2.2. Descripción de la situación existente *11*
4.2.3. Magnitud – indicadores de línea de base *14*

5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES **15**

5.1. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES **16**

6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA **17**

6.1.1. Localización especifica del proyecto *17*
6.2. POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN **18**
6.2.1. Características demográficas de la población objetivo *20*
6.2.2. Selección o priorización de la población objetivo *20*

7. OBJETIVOS **21**

7.1. OBJETIVO GENERAL **22**
7.2. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL **22**
7.3. RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS **22**

8. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN **24**

8.1.1. Evaluaciones a realizar *24*

9. JUSTIFICACIÓN **25**

10. MARCO LEGAL **28**

CAPITULO II **30**

11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA **30**

11.1. ESTUDIO DE NECESIDADES 30
11.2. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA 31
11.2.1. Resumen de la Alternativa 32
11.3. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA 34
11.3.1. Factores analizados 35
11.4. CADENA DE VALOR 35
11.4.1. Costo total de la alternativa 36

12. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ALTERNATIVA 40

12.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1 40
12.1.1. Actividad 1.1 41
12.1.2. Actividad 1.2 42
12.1.3. Actividad 1.3 42
12.1.4. Actividad n 43
12.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2 46
12.2.1. Actividad 2.1 47
12.2.2. Actividad 2.2 48
12.2.3. Actividad 2.3 48
*12.2.4. Actividad n **¡Error! Marcador no definido.***

13. RIESGOS 72

13.1. ANÁLISIS DE RIESGOS 72

14. INGRESOS Y BENEFICIOS 74

14.1. INGRESOS/BENEFICIOS 74

CAPITULO II 75

15. PROGRAMACIÓN 75

15.1. PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS 75
15.2. PROGRAMACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN 77
15.3. FUENTES DE FINANCIACIÓN 78

16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO - RESUMEN 78

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 82

18. ANEXOS 86

LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1: Síntesis del Proyecto 5

Tabla N° 2: Identificación del problema **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla N° 3: Identificación de participantes 15

Tabla N° 4: Población afectada directamente por grupo de edades 20

Tabla N° 5: Ingresos/beneficios 75

Tabla N° 6: Matriz de Marco Lógico 78

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración N° 1: Árbol de problemas 10

Ilustración N° 2: Mapa de ubicación geográfica – Localización 17

Ilustración N° 3: Árbol de objetivos 21

Gobernación del Cauca

CAPITULO I

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Datos Básicos del Proyecto

Tabla N° 1: Síntesis del Proyecto

ITEM	DETALLE
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
FECHA DE PRESENTACIÓN:	31/1/2024
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	Mil CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ ($1.436.796.610)
VALOR TOTAL POR VIGENCIA	Vigencia 2024 - ($1.436.796.610)
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS PROPIOS
OBJETIVO GENERAL:	Generar garantías para una efectiva implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca.
BENEFICIARIOS DIRECTOS	5226
FASE DEL PROYECTO:	FASE III
TIEMPO DE EJECUCIÓN (MESES):	Diez (10) meses

2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional.

AN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
TRANSFORMACIÓN	5. Convergencia regional
PILAR	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regio
CATALIZADOR	7. Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social

Fuente: Plan de desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad

AN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	42 motivos para avanzar
EJE:	Equidad para la paz territorial
SECTOR DE INVERSIÓN:	41-Inclusión Social y Reconciliación
PROGRAMAS:	4101- ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
SUBPROGRAMAS:	INTERSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL.
METAS:	24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 43

Fuente: Plan de desarrollo departamental 42 motivos para avanzar

AN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
NOMBRE:	Ingrese el nombre del PDT.
EJE:	Ingrese el nombre del eje.
ESTRATEGIAS:	Ingrese aquí las estrategias relacionadas.
PROGRAMAS:	Ingrese aquí el programa relacionado del Plan de desarrollo.
SUBPROGRAMAS:	Ingrese el subprograma.
METAS:	Ingrese la meta de producto relcionada.

Fuente: Describa la fuente de información (Plan de Desarrollo Municipal– Vigencia.

3. ANTECEDENTES

Las adversidades presentes en el territorio del Cauca a causa del conflicto armado, han dejado como consecuencia la vulneración al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los derechos humanos de las comunidades más vulnerables del departamento, situación que aún después del acuerdo de Paz firmado entre el Estado y las FARC – EP en el 2016 se sigue presentando, mediante hechos de violencia, confrontaciones de grupos armados y demás tipos de violencia dentro del territorio, esto ha sido registrado en diferentes informes de riesgo que cobijan los municipios de Timbío, Bolívar, Miranda, Argelia, Buenos Aires, Caloto, El Tambo, Guapi, Popayán, Balboa, La Vega, Caldono, Patía, Puracé, Rosas, Piamonte, Santander de Quilichao, Jámbalo, Padilla, Suarez, Toribio, Cajibío, Guachené, Almaguer, Puerto Tejada y por lo menos 26 organizaciones sociales. A partir del estudio de estos informes de riesgo se ha detectado la afectación de manera particular a la población asentada principalmente en las zonas rurales, motivo por el cual es imperativa la atención efectiva y coordinada de instituciones territoriales para cumplir con el deber institucional del Estado de velar por la vida, la libertad e integridad de todos los colombianos.

Para hacer frente a este panorama la Gobernación del Cauca durante las últimas administraciones ha venido realizando inversiones en la implementación de la ley 1448 de 2011 especialmente de las medidas de atención y reparación integral a las víctimas sin embargo, las dinámicas del conflicto armado en el Cauca son fluctuantes y en los últimos cuatro años se ha agudizado el conflicto debido a un proceso de reorganización de grupos armados organizados y residuales que traen consigo una dinámica económica marcada por las mafias y el narcotráfico que desencadena eventos negativos dentro del territorio, violentando el desarrollo social, cultural y económico de los Caucanos, dentro de estos eventos se encuentran, el aumento de cultivos ilícitos, minería ilegal, desplazamientos masivos, combates entre grupos armados, poca presencia institucional y un aumento gradual y constante del número de víctimas violentadas por estos grupos, lo cual evidencia que se están poniendo en mayor riesgo la vida, seguridad, integridad y libertad de todas las personas y comunidades del territorio Caucano.

Con el fin de dar cumplimiento a la ley 1448 de 2011 en el marco de los principios de progresividad gradualidad y sostenibilidad (artículos 17, 18 y 19), y con el objetivo de fortalecer los esfuerzos institucionales frente a la garantía de todas las medidas de atención, asistencia y reparación; desde la actual administración departamental en el marco de el Plan de Desarrollo ¨42 Motivos para Avanzar¨ a través del Programa de Atención y Reparación Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado, en el mismo marco de cumplimiento normativo, de la Ley 1448 de 2011 que exige a los Departamentos la elaboración del Plan de Acción Territorial para el mismo periodo de gobierno de los Gobernadores y alcaldes; se han venido ejecutando proyectos con la finalidad garantizar la implementación del conjunto de medidas administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la citada ley, que posibiliten hacer efectivo los derechos, a la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado.

Es así que en el primer semestre de 2020 se desarrolló el proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REPARACIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE ÉTNICO Y DIFERENCIAL EN EL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA", mediante el cual, se logró atender a la población víctima no solo en aspectos de participación, sino también, en lo referente a ayudas humanitarias de emergencia, y asistencia técnica permanente, siendo necesario fortalecer estos aspectos en el segundo semestre de 2020 y la vigencia 2021.

Para las vigencias 2020 – 2021 en el marco del Programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, el cual tenía como objetivo contribuir a superar el índice de vulnerabilidad y goce efectivo de derechos de las personas que han sido afectadas por el conflicto armado y que residen en el Departamento del Cauca.

Dicho Programa fue construido de manera participativa con los aportes, intereses y fines de la Mesa Departamental de Víctimas, de las organizaciones de víctimas en las diferentes sub-regiones, de las víctimas no organizadas, de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, de las instituciones del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las víctimas - SNARIV, de los enlaces municipales de víctimas y de las Agencias de Cooperación Internacional y Organismos humanitarios que dinamizan programas y proyectos en el territorio caucano y están comprometidas con la implementación de la Política Pública de Víctimas, logrando con ello un 62% de cumplimiento a las metas planteadas para el cuatrienio enfocada hacia la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de la Constitución, la Ley y demás normas concordante, como deber y función misional de protección y promoción de derechos humanos, con miras a garantizar la vida de los y las líderes sociales de nuestro territorio quienes constantemente son víctimas de desplazamiento forzado y vulneración de derechos como parte de los "42 motivos para avanzar".

Para la vigencia 2022 - 2023 se ejecutó el proyecto "Prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca" con el objetivo de incrementar el nivel de cumplimiento de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca con el cual se llegó llego a un cumplimiento del 56% en relación a la línea base de 53% por lo que se hace necesario fortalecer las medidas de Prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral con el fin de mejorar la respuesta institucional acorde a las nuevas dinámicas del conflicto y a aumento de las necesidades de la población víctima del departamento del cauca.

VALOR VIGENCIA 2020-21 $ 479.947.226
VALOR VIGENCIA 2021-22 $ 881.982.226
VALOR VIGENCIA 2022-23 $ 2.775.420.696

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

En el departamento del Cauca, se presentan pocas garantías en la implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Esta situación ha generado un impacto negativo en la seguridad y bienestar de las personas afectadas por el conflicto armado, quienes enfrentan dificultades para acceder a los recursos necesarios para su recuperación. La falta de un adecuado respaldo institucional ha dejado a muchas víctimas desprotegidas y desamparadas, exacerbando su vulnerabilidad y perpetuando el ciclo de violencia en la región. Es urgente la implementación de estrategias efectivas para abordar esta problemática y garantizar una respuesta integral y justa para las víctimas. Es por ello que se deben impulsar acciones desde los entes territoriales para hacer frente al panorama y generar una restitución integral de los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca.

El recrudecimiento del conflicto armado en el departamento del Cauca es crítico, el número de hechos victimizantes y por ende de víctimas ha aumentado de forma significativa durante los últimos dos años, limitando la capacidad de respuesta de las instituciones a nivel municipal y departamental para cubrir las necesidades de la población afectada, esta baja inversión institucional a generado la necesidad de activar las rutas de subsidiariedad y complementariedad ante el orden nacional y los organismos de cooperación presentes en el territorio, con el fin de cubrir vacíos en la atenciones, sin embargo a pesar de las gestiones y apoyos brindados por estas entidades, no ha sido posible satisfacer de forma integral las necesidades de la población victima bajo las garantías, condiciones y responsabilidades que establece la ley 1448 de 2011, en un claro rezago en el cumplimiento de ley frente a las obligaciones y responsabilidades legales que en materia de medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación le competen contempladas tanto en la Ley 1448 como de los Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011.

Las dificultades presupuestales, frente a la asistencia técnica y coordinación limitan el acceso a las garantías frente al cumplimiento de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación a las víctimas lo que configura una re victimización que agudiza las condiciones de vulnerabilidad de la población desplazada limitando su estabilización socioeconómica y la cesación de la condición de vulnerabilidad manifiesta.

4.1. Identificación de problema

.

Efecto indirecto	Incremento de la personas víctimas del conflicto armado en el Cauca			Incremento de las sanciones legales para la institucionalidad responsable	Programas y proyectos no se encuentran acorde con la realidad de las víctimas del conflicto armado			
Efecto directo	Atención parcializada por parte del estado a la población víctima del conflicto armado	Limitado cumplimiento a las medidas de reparacion integral y protocolo de participación de las víctimas del conflicto armado	Incumplimiento a las ordenes de sentencias judiciales en protección a la población victima	Incumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 del 2011	Incremento de los hechos víctimizantes	Desconocimiento de las rutas de atención a la poblacion victima del conflicto armado y sus decretos etnicos diferenciales	Inobservancia de las obligaciones legales en materia de atención y orientación a víctimas del departamento	Baja provisión de ayudas humanitarias a las víctimas del conflicto armado
Problema	Pocas garantías en la implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Cauca.							
Causa directa	Escaso apoyo y seguimiento en la divulgación de las obligaciones en materia de reparación colectiva y medidas de no repetición y esclarecimiento de la verdad contenidas en la ley 1448 de 2011			Bajo cumplimiento del protocolo de participación de las victimas del confluicto armado	Deficiente articulación institucional del SNARIV para la generación de acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado		Limitada atención humanitaria para el bienestar de la población con desplazamiento forzado por causa del conflicto armado	
Causa indirecta	Poco acompañamiento técnico en la formulación de planes de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas.			Pocos protocolos de participación que demandan las víctimas del conflicto armado	Baja asistencia técnica a las comunidades en el marco de los decretos étnicos diferenciales 4634, 4635 y 4636 en el marco de la Ley 1448 de 2011		Insuficiente asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y población vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.	
	Insuficiente implementación y cumplimiento de las ordenes incluidas en los planes de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado.			Insuficientes espacios para el desarrollo de subcomites de seguimiento al cumplimiento de las ordenes contenidas en sentencias.	Pocas jornadas de capacitaciones a los municipios para Incrementar el conocimiento de la ley 1448 de 2011		Poco apoyo en la inhumación de los cuerpos sin identificar a los municipios de menor capacidad a causa del conflicto armado.	
	Escasos eventos para la divulgación de la memoria histórica a los municipios de menor capacidad.				Bajos recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima.		Insuficientes recursos para el servicio de alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado amenazadas	
	Poca socialización y apoyo para la implementación y garantías de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado						Insuficientes recursos para el servicio de alojamiento temporal a la población desplazada a causa del conflicto armado.	
	Bajo seguimiento a las medidas de reparacion colectiva contempladas en los diferentes planes integrales de reparacion colectiva.						Insuficientes entregas de ayudas humanitarias inmediatas a los municipios de menor capacidad financiera	
	Carente apoyo técnico para la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos indígenas del Departamento del Cauca							
	Bajo apoyo técnico en la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos no étnicos del Departamento del Cauca							
	Poca garantía del cierre de medidas correctivas de los sujetos de reparación colectiva priorizadas con la UARIV.							

Ilustración N° 1: Árbol de problemas

Fuente: Este documento

4.2. Definición del problema

Las pocas garantías en la implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca, aumenta el nivel de riesgo de re victimización de las víctimas del conflicto armado interno, al igual que limita una respuesta efectiva frente a la atención del total de la población del departamento vulnerable ante la ocurrencia de cualquier hecho victimizantes teniendo en cuenta la complejidad de orden público actual, restringiendo la restitución y el goce efectivo de sus derechos y la dignificación a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

4.2.1. Problema central

Pocas garantías en la implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Cauca.

4.2.2. Descripción de la situación existente

El conflicto armado en el Cauca ha sido una constante desde los años 50, época de la violencia, la cual enfrento a los partidos liberales y conservadores en una guerra que ha perdurado hasta la actualidad, lo anterior debido a una elevada y persistente presencia histórica de grupos armados al margen de la ley - frentes de los Grupos Armados Organizados – GAO-r, Grupos Armados Organizados – GAO y Grupos Delincuenciales Organizados – GDO -, concentrando enfrentamientos principalmente en el sur occidente del país, donde las antiguas FARC aún mantienen una fuerte presencia. Los grupos mencionados no son los únicos presentes en la zona, los rastrojos, nueva generación de las Águilas Negras y el Bloque Central Cauca son las principales bandas emergentes que se disputan el control territorial, situación que repercute igualmente en la región, en altos índices de homicidios, asesinatos selectivos y sicariato.

El conflicto armado se ha venido agudizando en razón que los actores armados comenzaron a financiarse a través de medios ilícitos como el narcotráfico, la minería ilegal, secuestros, entre otras actividades delictivas. Confluyen el accionar del Estado, guerrillas, narcotraficantes y paramilitares con las tomas e incursiones armadas, desapariciones forzadas, masacres, desplazamiento forzado masivo, terrorismo, secuestros de civiles, militares y políticos, torturas, ejecuciones extrajudiciales conocidas como falsos positivos, minas antipersona, entre otros.

Con la firma del acuerdo de paz se presentó un descenso en la intensidad del conflicto con la desmovilización de las estructuras paramilitares de las AUC y de la guerrilla de las FARC-EP. Sin embargo La guerrilla del ELN continúa activa, junto a grupos paramilitares y narcotraficantes las Bandas Criminales (Bacrim), Grupos Armados Organizados (GAO);2627 disidencias de las FARC-EP, (conocidas como GAOR);y la disidencia de la guerrilla del EPL (conocida como GAO), aunado a la presencia de actores externos como el Cartel de Sinaloa de México, ha conllevado a que el conflicto armado en Departamento del Cauca se agudice, y por tanto haya un incremento de la población víctima.

Frente a todo lo anterior, le ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, fue promulgada para conocer los derechos de las víctimas del conflicto armado y crear una serie de instituciones y políticas para repararlas, conservar sus memorias sobre el conflicto armado y evitar que se repitan las atrocidades que sufrieron. Para eso crearon una serie de entidades como la Unidad de Restitución de Tierras, la Unidad de Víctimas y el Centro de Memoria Histórica, y estableció cinco mecanismos de reparación:

-Restitución de tierras y territorios: Es el derecho que tienen las víctimas a que se les devuelvan sus predios o sus territorios colectivos cuando fueron despojados o lo abandonaron a causa del conflicto armado.
-Indemnización administrativa: Es la compensación económica que reciben las víctimas por los daños sufridos.
-Medidas de satisfacción: Buscan resarcir el dolor y dignificar a las víctimas a través de la reconstrucción de la verdad y la difusión de la memoria histórica.
-Medidas de rehabilitación: Es la atención jurídica, médica y psicológica dirigida a restablecer las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas.
-Garantías de no repetición: Son las medidas orientadas a evitar que vuelvan a ocurrir los hechos de violencia en el marco del conflicto armado.

La zona de influencia es el Departamento del Cauca, el cual se ha configurado como un espacio estratégico para los actores armados, debido a la convergencia de canales de comunicación entre la Amazonía y el Océano Pacífico, Ecuador y el Valle del Cauca, así como a la diversidad de su geografía con valles interandinos y selvas, que se extienden desde la Cordillera Central hasta el Pacífico; siendo estas características las que han favorecido la economía del narcotráfico. De manera que, las principales zonas donde estos grupos al margen de la ley tienen presencia en estos momentos son: la Bota Caucana que comunica con los Departamentos de Caquetá y Putumayo; el Macizo que comprende también algunos municipios de los Departamentos de Tolima, Huila, Nariño, Putumayo y Caquetá; la Vía Panamericana que atraviesa el Departamento del Cauca desde Nariño hasta el Valle del Cauca; la Zona noroccidental – Río Naya, que a través del río San Juan y más arriba por el río Atrato, se comunica con el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca) y el Departamento del Chocó (Pacífico); la Cordillera Oriental, en los municipios de El Tambo, Argelia, Patía, Balboa y el piedemonte de la Cordillera Central especialmente los municipios de Mercaderes y Bolívar.

Con la promulgación de la ley 1448 de 2011, los Departamentos son responsables directos del cumplimiento de la Ley, aunado que el conflicto armado en el Cauca es uno de los más complejos, está obligado a brindar asistencia técnica a las víctimas del conflicto armado en el marco de la Asistencia Humanitaria que se debe prestar a la población víctima de hechos que vulneren la integridad física o psicológica, individual y/o colectiva, se tienen que tener en cuenta los componentes de la misma que son: el registro que estará a cargo de las administraciones locales con el acompañamiento del ministerio público; albergue, alimentación, manejo de abastecimiento, aseo personal y cocina, atención médica, atención psicosocial, educación y uso del tiempo libre y el transporte de emergencia los cuales estarán a cargo de las administraciones municipales y, por complementariedad, concurrencia y subsidiariedad, el departamento y la nación de acuerdo a la dimensión de la emergencia y a los recursos de los entes administrativos.

Con la aprobación del plan departamental 42 motivos para avanzar, se estableció el Programa de Atención y Reparación Integral a la Población Víctima del Conflicto Armado, programa que se basa en el marco de cumplimiento normativo, la Ley 1448 de 2011, el cual exige a los Departamentos la elaboración del Plan de Acción Territorial para el mismo periodo de gobierno de los Gobernadores y alcaldes. Por esa razón, el presente proyecto se ajusta a lo aprobado en el PAT 2020 - 2023, el cual se encuentra establecido legalmente en el Artículo 174 de la Ley citada, el Artículo 254 del Decreto 4800 de 2011 y el Artículo 2 del Decreto 1084 de 2015, el cual debe ser actualizado anualmente.

Para la vigencia de 2020, la Secretaría de Gobierno desarrolló el proyecto "Implementación de la estrategia de reparación integral a través de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición para víctimas del conflicto armado con enfoque étnico y diferencial en el departamento del Cauca", mediante el cual, se logró atender a la población víctima no solo en aspectos de participación, sino también, en lo referente a ayudas humanitarias de emergencia, y asistencia técnica permanente, siendo necesario fortalecer estos aspectos en el segundo semestre de 2020 y la vigencia 2021.

Para las vigencias 2020 – 2021 en el marco del Programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, el cual tenía como objetivo contribuir a superar el índice de vulnerabilidad y goce efectivo de derechos de las personas que han sido afectadas por el conflicto armado y que residen en el Departamento del Cauca. Dicho Programa fue construido de manera participativa con los aportes, intereses y fines de la Mesa Departamental de Víctimas, de las organizaciones de víctimas en las diferentes sub-regiones, de las víctimas no organizadas, de las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, de las instituciones del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las víctimas- SNARIV, de los enlaces municipales de víctimas y de las Agencias de Cooperación Internacional y Organismos humanitarios que dinamizan programas y proyectos en el territorio caucano y están comprometidas con la implementación de la Política Pública de Víctimas, logrando con ello un 62% de cumplimiento a las metas planteadas para el cuatrienio enfocada hacia la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de la Constitución, la Ley y demás normas concordante, como deber y función misional de protección y promoción de derechos humanos, con miras a garantizar la vida de los y las líderes sociales de nuestro territorio quienes constantemente son víctimas de desplazamiento forzado y vulneración de derechos como parte de los "42 motivos para avanzar".

Conforme e ello, se pueden resumir las acciones realizadas para la implementación de los componentes de la política pública de víctimas, de la siguiente manera:

Componente Prevención y Protección:
Para la correcta implementación de herramientas para prevenir las violaciones a los derechos humanos (prevención temprana y urgente), y adoptar medidas de protección integral a las víctimas, incluyendo procesos de restitución de tierras, se mantuvieron actualizados los planes de contingencia y prevención, se brindó asistencia técnica a los 42 municipios del departamento, se allegaron ayudas humanitarias en la fase de la inmediatez a víctimas de desplazamiento individuales y masivos. Dada la situación de especial vulnerabilidad de los grupos étnicos, la implementación de los Decretos Étnicos con fuerza de ley se realizó de acuerdo con medidas de protección, cuyo fin principal es detener los factores subyacentes y vinculados al conflicto armado.

Componente de Atención y Asistencia:

Con el objetivo de garantizar la recuperación de condiciones que les permitan llevar una vida digna y su incorporación a la vida social, política y económica, para garantizar el goce efectivo de los derechos que le han sido vulnerados a las personas víctimas del conflicto armado interno, se implementaron acciones de garantía de participación de las víctimas, cumpliendo con los protocolos exigidos en el marco de la Ley 1448 de 2011, desarrollando subcomités, comités y plenarios con los 26 miembros de dicho grupo.
Adicional a ello, se implementaron acciones de carácter colectivo, asistiendo técnicamente y apoyando a los sujetos de reparación colectiva para dar cumplimiento a los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

Componente Reparación Integral:

De acuerdo con la Ley 1448 de 2011, los decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y el decreto 4634, la población víctima debe ser reparada de manera efectiva, integral y diferenciada, para compensar los daños ocasionados por el conflicto armado, por ello, desde el programa de víctimas se priorizaron las acciones de carácter individual y colectivo, mediante el apoyo a procesos retornos y reubicaciones, entrega de kits que acerquen en mayor medida a la comunidad al estado anterior a la ocurrencia de hechos victimizantes. Conforme a ello, dependiendo de las solicitudes de la comunidad consignadas en los Planes de Reparación Colectiva o los Planes de Retornos y Reubicaciones, se han entregado elementos como sillas para salones comunales, elementos deportivos, elementos de convivencia, elementos de saneamiento básico y demás requerimientos.

Componente Verdad y Justicia:

La verdad busca reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron los hechos victimizantes objeto de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635, para ello, desde el programa de víctimas se desarrollaron acciones de memoria histórica, conmemoración de hechos simbólicos y acciones para el esclarecimiento de la verdad.

4.2.3. Magnitud – indicadores de línea de base

En relación con la meta de resultado, incrementar a 80% el nivel de cumplimiento de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, para la vigencia 2019 se estableció como línea base el 56%, de acuerdo con lo establecido en la plataforma RUSICST para la vigencia 2023 el nivel de cumplimiento del indicador se encuentra en el 59%, debido al incremento del conflicto armado en el departamento, frente a lo cual se requiere fortalecer las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

5. IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

A continuación se relacionan los participantes del proyecto:

Tabla N° 2: Identificación de participantes

Actores	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO	TIPO DE CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN O RAZÓN DEL DESACUERDO
Departamental	Gobernación del Cauca	Cooperante	Contribución técnica, administrativa y financiera para la viabilización del proyecto	La Gobernación del Cauca, por medio de La Secretaría de Gobierno y Participación, es la encargada de la articulación interinstitucional bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad con las instituciones del SNARIV, la nación y los municipios para el cumplimiento de las medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado, frente a ello garantiza los recursos físicos y financieros para la ejecución del proyecto
Otro	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV	Cooperante	Encargado en la implementación de la Ley 1448 de 2011 y decretos diferenciales	Es el sistema encargado de articular las instituciones responsables del cumplimiento de las medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado
Otro	Organizaciones de Cooperación Internacional	Cooperante	Contribución técnica y financiera para la ejecución del proyecto	Trabajar articuladamente con las instituciones que conforman el SNARIV en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado
Otro	UARIV	Cooperante	Cumplimiento del principio de subsidiaridad en referencia a la ayuda humanitaria	Promover la articulación de las instituciones que conforman el SNARIV
Otro	42 Alcaldías Municipales	Cooperante	Contribución técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto	Primeros respondientes en la atención de todos los hechos victimizantes de la población víctima del conflicto armado
Otro	Población Víctima	Beneficiarios	Participación en los procesos políticos que conlleven la reparación integral de las víctimas	Restablecimiento de sus derechos

Incluya más filas si es necesario.
Fuente: Elaboración Propia - Marco Lógico

5.1. Análisis de participantes

La Gobernación del Cauca, a través de la Secretaría de Gobierno y Participación, ha estado llevando a cabo el programa "Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas" desde el 2020 a la vigencia. Gracias a esta iniciativa, se ha logrado aumentar en un 56% el cumplimiento de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno en el departamento del Cauca. Con miras a continuar con el avance de las metas propuestas en un 80% se procede a ampliar el presupuesto y generar una ruta de acción pertinente expuesta en el presente informe.

De esta forma el departamento continúa proporcionando apoyo técnico, logístico, administrativo y financiero para el desarrollo exitoso de este proyecto, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 como ente coordinador y formulador de las acciones a nivel territorial en el sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas. Además, la Gobernación cuenta con el respaldo de las instituciones que forman parte del SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas) y de Organizaciones de Cooperación Internacional, quienes colaboran de manera interinstitucional para alcanzar los objetivos del proyecto cuya meta principal es beneficiar directamente a la población víctima, asegurando el pleno goce de sus derechos en el marco de la Ley 1448 de 2011.

6. POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

La población afectada se encuentra en los 42 Municipios del Departamento del Cauca siendo un total de 1.558.045 habitantes del departamento del Cauca según proyección DANE 2023.

Tipo de población	Numero	Fuente
Personas	1.558.045	Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018

6.1.1. Localización especifica del proyecto

El proyecto tendrá cobertura en los 42 municipios del departamento del Cauca distribuidos en las siete subregiones que lo conforman. Subregión Centro, Subregión Norte, Subregión Oriente, Subregión Occidente, Subregión Sur, Subregión Macizo y Sub-región Bota Caucana.



Ilustración N° 2: Mapa de ubicación geográfica – Localización

Fuente: Fuente: Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC - Diccionario Geográfico Gobernación del Departamento del Cauca

Tabla N° 3. Listado Subregiones Departamento del Cauca

Subregión Centro	**Municipios** Popayán Cajibío El Tambo Morales Piendamo Puracé Silvia Timbío	**Subregión Norte**	**Municipios** Buenos Aires Caloto Corinto Jámbalo Miranda Padilla Puerto Tejada Santander De Quilichao Suarez Toribio Villarrica Caldono Guachené
Subregión Oriente	**Municipios** Inza Totoró Páez	**Subregión Occidente**	**Municipios** López De Micay Timbiquí Guapi
Subregión Sur	**Municipios** Argelia Balboa Bolívar Patía Florencia Mercaderes Sucre	**Subregión Macizo**	**Municipios** Sotará La Vega Almaguer La Sierra Rosas
Subregión Bota Caucana		**Municipios** Piamonte San Sebastián	

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC - Diccionario Geográfico Gobernación del Departamento del Cauca

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6.2. Población objetivo de la intervención

DIRECTAS: la población directa está estimada 5226 personas víctimas del conflicto armado registradas en el (RNI) Registro Nacional de Información- Unidad de Víctimas, departamento del Cauca al 2023.

INDIRECTAS: la población total del Departamento del Cauca 526.842 habitantes, que están expuestos a la ocurrencia de los hechos victimizantes estipulados en la ley 1448 de 2011.

Numero	Descripción	Fuente
5226	Personas víctimas del conflicto armado interno en el departamento del Cauca	Registro Nacional de Información – RNI 2023 Unidad de Víctimas

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Subregión Centro	Cauca	Popayán Cajibío El Tambo Morales Piendamo Puracé Silvia Timbío	Rural	N/A	Centro del departamento del Cauca
Subregión Norte	Cauca	Buenos Aires Caloto Corinto Jámbalo Miranda Padilla Puerto Tejada Santander De Quilichao Suarez Toribio Villarrica Caldono Guachené	Rural	N/A	Norte del departamento del Cauca
Subregión Oriente	Cauca	Inza Totoró Páez	Rural	N/A	Oriente del departamento del Cauca
Subregión Occidente	Cauca	López De Micay Timbiquí Guapi	Rural	N/A	Occidente del departamento del Cauca
Subregión Sur	Cauca	Argelia Balboa Bolívar Patía Florencia Mercaderes Sucre	Rural	N/A	Sur del departamento del Cauca
Subregión Macizo	Cauca	Sotará La Vega Almaguer La Sierra Rosas	Rural	N/A	Macizo departamento del Cauca
Subregión Bota Caucana	Cauca	Piamonte San Sebastián	Rural	N/A	Bota Caucana – departamento del Cauca

Incluya más filas si es necesario.

6.2.1. Características demográficas de la población objetivo

Haga clic o pulse aquí para escribir la caracterización demográfica de la población. No olvide que solo debe desagregar la población objetivo, además la fuente de información debe ser la misma registrada en el ítem anterior.

Tabla N° 3: Población afectada directamente por grupo de edades

DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE
0 -14 años	Indique número de personas.	Indique fuente de información.
15 – 19 años	Indique número de personas.	Indique fuente de información.
20 – 59 años	Indique número de personas.	Indique fuente de información.
Mayor de 60 años	Indique número de personas.	Indique fuente de información.
Total por grupo de edad		
Indígenas	Indique número de personas.	Indique fuente de información.
Afrocolombianos	Indique número de personas.	Indique fuente de información.
Población Mestiza	Indique número de personas.	Indique fuente de información.
Total por grupo étnico		
Masculino	2626	Registro Nacional de Información – RNI 2023 Unidad de Víctimas
Femenino	2600	Registro Nacional de Información – RNI 2023 Unidad de Víctimas
Total por genero	5226	
Discapacitados	Indique número de personas.	Indique fuente de información.
Víctimas	5226	RNI

Fuente: Registro Nacional de Información

6.3. Selección o priorización de la población objetivo

La caracterización de la población objetivo directa del proyecto se toma del registro victimas reconocidas en el departamento del Cauca en la plataforma VIVANTO y reportados en el RNI.

Gobernación del Cauca

7. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. De esta forma se identificaron los siguientes objetivos:

Ilustración N° 3: Árbol de objetivos

Fines Indirectos	Disminucion de la personas víctimas del conflicto armado en el Cauca			Mayor control y reducción de las sanciones legales para la institucionalidad responsable	Programas y proyectos acertados y acordes con la realidad de las víctimas del conflicto armado			
Fines Directos	Aumento en la atención por parte del estado a la población víctima del conflicto armado	Cumplimiento a las medidas de reparacion integral y protocolo de participación de las víctimas del conflicto armado	Cumplimiento a las ordenes de sentencias judiciales en protección a la población víctima	Cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 del 2011	Disminución de los hechos víctimizantes	Mayor conocimiento de las rutas de atención a la población víctima del conflicto armado y sus decretos étnicos diferenciales	Adecuado seguimiento de las obligaciones legales en materia de atención y orientación a víctimas del Departamento	Aumento de la provisión de ayudas humanitarias a las víctimas del conflicto armado
Objetivo General	**Generar garantías para una efectiva implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Cauca.**							
Objetivos Especificos	**Brindar apoyo y seguimiento en la divulgación de las obligaciones en materia de reparación colectiva y medidas de no repeticion y esclarecimiento de la verdad contenidas en la ley 1448 de 2011**			**Incrementar el cumplimiento del protocolo de participación de las víctimas del conflicto armado**	**Aumentar la articulación institucional del SNARIV para la generación de acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado**		**Garantizar la atencion humanitaria para el bienestar de la población con desplazamiento forzado por causa del conflicto armado**	
Actividades	Brindar acompañamiento tecnico en la formulación de planes de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas.			Desarrollar el protocolo de participación que demandan las víctimas del conflicto armado	Brindar asistencia técnica a las comunidades en el marco de los decretos étnicos diferenciales 4634, 4635 y 4636 en el marco de la Ley 1448 de 2011.		Brindar suministro de asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y poblacion vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.	
	Garantizar la implementación de 1 plan de retorno, reubicación y cumplimiento de las ordenes incluidas en los planes de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado			Aumentar los espacios para el desarrollo de subcomites de seguimiento al cumplimiento de las ordenes contenidas en sentencias.	Fomentar las jornadas de capacitaciones a los municipios para Incrementar el conocimiento de la ley 1448 de 2011.		Apoyar en la inhumación de los cuerpos sin identificar a los municipios de menor capacidad a causa del conflicto armado.	
	Realizar eventos para la divulgación de la memoria histórica a los municipios de menor capacidad				Aumentar los recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima.		Garantizar el servicio de alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado amenazadas	
	Desarrollar espacios de socialización y apoyo para la implementación y garantias de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado						Brindar servicios de alojamiento temporal a la poblacion desplazada a causa del conflicto armado.	
	Realizar seguimiento a las medidas de reparación colectiva contempladas en los diferentes planes integrales de reparación colectiva						Garantizar la entrega de ayudas humanitarias inmediatas a los municipios de menor capacidad financiera	
	Brindar apoyo técnico para la formulación de los planes integrales de reparacion colectiva de los sujetos indígenas del Departamento del Cauca							
	Apoyar tecnicamente la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos no étnicos del Departamento del Cauca							
	Apoyar el cierre de medidas correctivas de los sujetos de reparación colectiva priorizadas con la UARIV.							

Fuente: Creación propia

7.1. Objetivo general

Generar garantías para una efectiva implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca.

7.2. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Reparación integral de las víctimas	Unidad de medida: Porcentaje Meta: 80% Línea Base: 56%	Reporte Unificado del Sistema de Información Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Publica de Victimas del Conflicto Armado Interno RUSISCST-Ministerio del Interior - Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Victimas-UARIV

Incluya más filas si es necesario, para cuantos indicadores de objetivo general existan.

7.3. Relaciones entre las causas y objetivos específicos

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa Directa	Escaso apoyo y seguimiento en la divulgación de las obligaciones en materia de reparación colectiva y medidas de no repetición y esclarecimiento de la verdad contenidas en la ley 1448 de 2011	Brindar apoyo y seguimiento en la divulgación de las obligaciones en materia de reparación colectiva y medidas de no repetición y esclarecimiento de la verdad contenidas en la ley 1448 de 2011.
Causa Indirecta .	Poco acompañamiento técnico en la formulación de planes de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas.	Brindar acompañamiento técnico en la formulación de planes de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas.
	Insuficiente implementación y cumplimiento de las órdenes incluidas en los planes de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado.	Garantizar la implementación de 1 plan de retorno, reubicación y cumplimiento de las ordenes incluidas en los planes de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado
	Escasos eventos para la divulgación de la memoria histórica a los municipios de menor capacidad.	Realizar eventos para la divulgación de la memoria histórica a los municipios de menor capacidad.
	Poca socialización y apoyo para la implementación y garantías de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado	Desarrollar espacios de socialización y apoyo para la implementación y garantías de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado
	Bajo seguimiento a las medidas de reparación colectiva contempladas en los diferentes planes integrales de reparación colectiva.	Realizar seguimiento a las medidas de reparación colectiva contempladas en los diferentes planes integrales de reparación colectiva.
	Carente apoyo técnico para la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos indígenas del Departamento del Cauca	Brindar apoyo técnico para la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos indígenas del Departamento del Cauca
	Bajo apoyo técnico en la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos no étnicos del Departamento del Cauca	Apoyar técnicamente la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos no étnicos del Departamento del Cauca

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos específicos
	Poca garantía del cierre de medidas correctivas de los sujetos de reparación colectiva priorizadas con la UARIV.	Apoyar el cierre de medidas correctivas de los sujetos de reparación colectiva priorizadas con la UARIV.
Causa Directa	Bajo cumplimiento del protocolo de participación de las víctimas del conflicto armado	Incrementar el cumplimiento del protocolo de participación de las víctimas del conflicto armado
Causa Indirecta	Pocos protocolos de participación que demandan las víctimas del conflicto armado	Desarrollar el protocolo de participación que demandan las víctimas del conflicto armado
	Insuficientes espacios para el desarrollo de subcomités de seguimiento al cumplimiento de las ordenes contenidas en sentencias.	Aumentar los espacios para el desarrollo de subcomités de seguimiento al cumplimiento de las órdenes contenidas en sentencias.
Causa Directa	Deficiente articulación institucional del SNARIV para la generación de acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado	Aumentar la articulación institucional del SNARIV para la generación de acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado
Causa Indirecta	Baja asistencia técnica a las comunidades en el marco de los decretos étnicos diferenciales 4634, 4635 y 4636 en el marco de la Ley 1448 de 2011.	Brindar asistencia técnica a las comunidades en el marco de los decretos étnicos diferenciales 4634, 4635 y 4636 en el marco de la Ley 1448 de 2011.
	Pocas jornadas de capacitaciones a los municipios para Incrementar el conocimiento de la ley 1448 de 2011.	Fomentar las jornadas de capacitaciones a los municipios para Incrementar el conocimiento de la ley 1448 de 2011.
	Bajos recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima.	Aumentar los recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima.
Causa Directa	Limitada atención humanitaria para el bienestar de la población con desplazamiento forzado por causa del conflicto armado	Garantizar la atención humanitaria para el bienestar de la población con desplazamiento forzado por causa del conflicto armado
Causa Indirecta	Insuficiente asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y población vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.	Brindar suministro de asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y población vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
	Poco apoyo en la inhumación de los cuerpos sin identificar a los municipios de menor capacidad a causa del conflicto armado.	Apoyar en la inhumación de los cuerpos sin identificar a los municipios de menor capacidad a causa del conflicto armado.
	Insuficientes recursos para el servicio de alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado amenazadas	Garantizar el servicio de alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado amenazadas
	Insuficientes recursos para el servicio de alojamiento temporal a la población desplazada a causa del conflicto armado.	Brindar servicios de alojamiento temporal a la población desplazada a causa del conflicto armado.
	Insuficientes entregas de ayudas humanitarias inmediatas a los municipios de menor capacidad financiera	Garantizar la entrega de ayudas humanitarias inmediatas a los municipios de menor capacidad financiera

Incluya más filas si es necesario.

8. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
1. FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	SI	Completo
Incluya más filas si es necesario.		
2. CONSTRUIR Y DOTAR ALBERGUES TRANSITORIOS PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL CAUCA PARA.	NO	Vacío

8.1.1. Evaluaciones a realizar

Rentabilidad*:	☒
Costo - Eficiencia y Costo mínimo**:	☐
Evaluación multicriterio**	☐

.

9. JUSTIFICACIÓN

La situación del conflicto armado en el Cauca y los datos proporcionados por el RNI indican que cada día hay un aumento significativo del número de víctimas, así como el registro de re-victimización de comunidades enteras, como la zona del cañón del Micay y los municipios de la costa pacífica del departamento. A pesar de los avances en la atención, asistencia y reparación a las víctimas, los recrudecimientos del conflicto en el departamento demandan reforzar las medidas de atención, asistencia y reparación.

Existe un gran número de víctimas que no han logrado superar su vulnerabilidad ni disfrutar plenamente de sus derechos, como el acceso a la salud, alimentación, educación, vivienda, generación de ingresos, identificación y reunificación familiar. Además, muchas de estas víctimas desconocen sus derechos y no saben cómo solicitar una reparación integral para la restitución de estos. Las administraciones locales, aunque cuentan con el apoyo de la UARIV (Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas), carecen del personal capacitado, calificado y del presupuesto adecuado para satisfacer las necesidades de la población afectada por el conflicto armado en la región.

Por lo tanto, es esencial continuar fortaleciendo las capacidades del ente territorial en asuntos relacionados con las víctimas, especialmente considerando que estas están en el centro del proceso de paz en curso entre el Gobierno Nacional y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). La reparación integral entonces se convierte en un pilar fundamental para alcanzar una paz estable y duradera. Teniendo en cuenta esto y a fin de seguir las directrices establecidas en la Ley 1448 de 2011, es esencial llevar a cabo de manera constante los aspectos de Prevención y Protección, Atención y Asistencia, Reparación Integral, Verdad y Justicia. Estos componentes son fundamentales para asegurar el cumplimiento de los principios constitucionales en el contexto de la justicia transicional.

Esto se debe a que a lo largo de la historia, diversos grupos armados han estado presentes en la región, compitiendo por el control del territorio, lo cual ha resultado en un considerable número de víctimas y personas desplazadas que han sufrido violaciones generalizadas de los Derechos Humanos y transgresiones del Derecho Internacional Humanitario. La población civil, especialmente mujeres, niños, niñas, jóvenes, campesinos y grupos étnicos (afros e indígenas), han sido objeto de diversas formas de victimización debido al conflicto armado. Según los datos recopilados a nivel nacional por la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, el incidente victimizantes más frecuente es el desplazamiento forzado, afectando actualmente a 416.787 personas. Otros incidentes victimizantes que continúan ocurriendo, aunque con menor intensidad que en años anteriores, son: el abandono o despojo forzado de tierras, actos terroristas (atentados, combates, hostigamientos), amenazas, delitos contra la libertad y la integridad sexual, desapariciones forzadas, homicidios, presencia de minas antipersonales/municiones sin explotar/artefactos explosivos, pérdida de bienes muebles o inmuebles, secuestros, tortura y vinculación de niños, niñas y adolescentes.

Aunque ha habido avances y una mayor interacción social e institucional, todavía no existe información consolidada en la institución sobre los impactos que la acción estatal ha tenido en el territorio. Esta falta de información no solo se refiere a las percepciones e imaginarios sobre las prácticas estatales, sino

también a la necesidad de buscar datos que permitan a la Secretaría de Gobierno elaborar una caracterización que sirva como línea de base para el posconflicto. Es importante mencionar el proyecto fallido que buscaba caracterizar a la población víctima que reside en el Cauca, ya que esa información sería muy útil para la planificación de intervenciones en todas las áreas relacionadas con la gobernabilidad y el manejo de la política pública dirigida a las víctimas, permitiendo conocer la realidad de esta población de manera más precisa.

Con el objetivo de consolidar la información requerida y en consonancia con las metas establecidas para la implementación de la Ley 1448 de 2011, se reconoce la relevancia del territorio como fuente primordial de datos sobre las víctimas. Además, se destaca la importancia del intercambio de información actualizada, pertinente y fiable para lograr la prevención, caracterización, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas. En este contexto, se establece el siguiente lineamiento para las entidades que forman parte de la Red Nacional de Información.

Según lo establecido en el Artículo 153 de la Ley 1448 de 2011, se crea la "Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas" (RNI) como un mecanismo que asegurará al Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV) una pronta y efectiva disponibilidad de información a nivel nacional y regional acerca de las violaciones contempladas en el artículo 3 de dicha Ley.

De acuerdo con el Decreto 1084 de 2015, en su Artículo 2.2.3.1, se establece que la "Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas" (RNI) debe poseer información actualizada del registro de las víctimas y los servicios que han recibido. Para ello, se deben definir los "mecanismos, lineamientos, políticas, procesos y procedimientos" que garanticen la interoperabilidad, trazabilidad y flujo eficiente de la información entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV) a nivel nacional y territorial. Todo esto se lleva a cabo a través del Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI), como se establece en el Artículo 2.2.3.5.

En el Parágrafo 1 del citado artículo se enuncia que el POSI “debe ser adoptado e implementado por todas las entidades públicas de los diferentes niveles que conforman la Red Nacional de información, los gobernadores, alcaldes y demás representantes de las entidades que conforman la conforman, serán responsables de la implementación y ejecución del POSI dentro de sus funciones y competencias” y en el Parágrafo 2 el POSI es establecido como “parte integral de los planes de acción de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el orden territorial”.

Con el propósito de cumplir con las regulaciones, se debe realizar un reporte periódico (cada seis meses) de las plataformas PAT, RUSISCTS, VIVANTO, SIGO, Matriz FUT y SISPAE.

El objetivo general de este proyecto es establecer una coordinación entre las diversas entidades y sectores sociales en el Departamento del Cauca, abordando temas centrales y específicos que permitan enfrentar el contexto de post-acuerdo y posconflicto. Esto conlleva a la construcción de territorios de paz, avanzando significativamente en los procesos de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Por otro lado, existe un amplio marco normativo y jurisprudencial que obliga a las administraciones departamentales a coordinar, colaborar y apoyar las acciones contempladas en el PAT 2016-2019, el cual fue aprobado para el Departamento del Cauca en el primer Comité Territorial de Justicia Transicional del año 2016.

10. MARCO LEGAL

El Estado Colombiano aprobó una serie de leyes y decretos, incluyendo la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, con el propósito de abordar los diversos daños causados por el conflicto armado en las esferas individual, familiar, comunitaria, económica, política, cultural y territorial de las víctimas. Estas normas buscan establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, tanto individuales como colectivas, para beneficiar a las personas afectadas por violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia. El enfoque se centra en lograr justicia transicional y asegurar el pleno goce de los derechos constitucionales de verdad, justicia y reparación, evitando la repetición de violencias.

Además, es importante mencionar que el Estado ha tenido en cuenta un amplio cuerpo normativo existente desde hace años para reparar los daños sufridos por la población desplazada a causa del conflicto armado. En este sentido, el Plan de Acción Territorial se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, así como en leyes y decretos vigentes al momento de su realización. A continuación, se presentan los diferentes recursos legislativos implementados en la ejecución de este proyecto.

Constitución Política de 1991: Artículo 288. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial establece la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. En los términos que establezca la Ley.

Ley 387 de 1997: Por la cual se adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos en Colombia.

Decreto 2007 de 2001: Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 7, 17 y 19 de la Ley 387 de 1997, en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación.

Sentencia T-025 de 2004 y Autos de seguimiento: Por medio de la cual se declara el Estado de Cosas Inconstitucional de la Población Desplazada y sus diferentes Autos de seguimiento al cumplimiento.

Ley 975 de 2005: Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la Ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Auto 251 de 2008: Protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 28 de junio de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión.

Auto 092 de 2008: Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 10 de mayo de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión.

Auto 004 de 2009: Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 21 de septiembre de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión.

Auto 005 de 2009: Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Auto 006 de 2009: Protección de las personas desplazadas, con discapacidad, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Auto 007 de 2009: Coordinación de la política pública de atención a la población desplazada con las entidades territoriales.

Auto 008 de 2009: Persistencia del estado de cosas inconstitucional declarado mediante sentencia T-025 de 2004.

Auto 383 de 2010: Coordinación de la política pública de atención a la población desplazada de las entidades territoriales y nacionales en el marco de la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de cumplimiento.

Auto 219 de 2011: Seguimiento a las acciones adelantadas por el gobierno nacional para la superación del estado de cosas inconstitucional, declarado mediante sentencia T-025 de 2004.

Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Decreto 4800 de 2011: Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 4633 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.

Decreto Ley 4634 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o gitano.

Decreto Ley 4635 de 2011: Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquearas

CAPITULO II

11. PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA

La alternativa de solución denominada: FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA seleccionada, fue seleccionada debido a que el Departamento del Cauca es constantemente afectado por el conflicto armado interno en el país, como ya lo hemos mencionado anteriormente, donde esto ha generado violaciones e infracciones a los derechos humanos, dejando un número significativo de víctimas por cada uno los diferentes hechos victimizantes, es menester y responsabilidad de la Secretaria de Gobierno y Participación generar e implementar la presente estrategia con el fin de emprender acciones de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el marco de la complementariedad, concurrencia y subsidiariedad, de acuerdo a la dimensión de la emergencia y a los recursos de los entes administrativos locales, dando respuesta a lo que exige la ley 1448 de 2011.

Frente a lo anterior, el proyecto busca dar continuidad a las actividades con el fin de cumplir las metas del cuatrienio del PDD para el programa de víctimas del conflicto armado Por ello es pertinente implementar una Estrategia que contenga acciones y/o medidas de Reparación Integral Hacia Las Víctimas Del Conflicto Armado que cumplan las competencias del ente territorial en los componentes: Prevención, Protección, Garantías de No Repetición, Atención, Asistencia, Reparación Integral, Verdad y Justicia.

11.1. Estudio de necesidades

.

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio Historia	Fin Historia	Último Año
Servicio de asistencia técnica para la reparación integral de la víctimas del conflicto armado y a las administraciones de los 42municipios	Número	**Oferta:** Número de personas atendías víctimas del conflicto armado con atención técnica en cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 y sus decretos étnicos diferenciales y ayudas humanitarias; y número de servidores públicos capacitados para bridar atención a las víctimas del conflicto armado. **Demanda:** Número de víctimas de conflicto armado con solicitudes acorde a los hechos victimizantes y administraciones públicas con solicitudes de apoyo de ayudas humanitarias para atención a las víctimas.	2020	2024	2029

ITEM	TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
SITUACIÓN SIN PROYECTO	HISTÓRICO	**2019**	500	700	-100
		2020	2000	3000	-1000
		2021	4500	6000	-1500
		2022	4500	6000	-1500
		2023	4500	6000	-1500
SITUACIÓN CON PROYECTO	PROYECTADO	**2024**	5000	6000	-1000
		2025	5000	6000	-1000

		2026	5000	6000	-1000
		2027	5000	6000	-1000
		2028	5000	6000	-1000

Fuente: Construcción propia a partir de la matriz de apoyo a la formulación dispuesta por el DNP

11.2. Análisis técnico de la alternativa

El proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" tiene como objetivo: Generar garantías para una efectiva implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca, mediante el desarrollo de los cinco componentes y los cuatro ejes transversales de la ley 1448 de 2011, Los componentes son: 1) Asistencia y Atención; 2) Reparación Integral, 3) Prevención y Protección, 4) Verdad y 5) Justicia. Los ejes transversales son: 1) Registro Único de Víctimas y Red Nacional de Información, 2) Retornos y Reubicaciones, 3) Articulación Nación-territorio y al interior del Gobierno Nacional; y 4) Lineamientos de participación; través del desarrollo de una estrategia que garantice el cumplimiento de las medidas establecidas en la ley 1448, mediante la ejecución de las siguientes acciones a) Incrementar la inversión institucional para el cumplimiento de las medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado b) Incrementar la asistencia técnica a las víctimas del conflicto armado c) Incrementar la provisión de ayudas humanitarias a las víctimas del conflicto armado d) Incrementar la participación de las víctimas del conflicto armado e) y por ultimo Socializar las acciones que desarrollan las instituciones que conforman el SNARIV, frente a lo anterior desarrolla la siguiente alternativa de solución compuesta por seis objetivos específicos que apuntan a dar cumplimiento a lo establecidos en el programa 4101- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y a las 13 metas de producto programadas en el plan de desarrollo departamental "42 motivos para avanzar".

11.2.1. Resumen de la Alternativa

El desarrollo de la alternativa seleccionada, se llevara a cabo a través del cumplimiento del objetivo general:

Objetivo general: Generar garantías para una efectiva implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Cauca.

Para su desarrollo, el proyecto será estructurado en base a cuatro (4) objetivos específicos con sus respectivas actividades, los cuales son:

Objetivo Especifico No. 1: Brindar apoyo y seguimiento en la divulgación de las obligaciones en materia de reparación colectiva y medidas de no repetición y esclarecimiento de la verdad contenidas en la ley 1448 de 2011.
Actividad 1.1.1: Brindar acompañamiento técnico en la formulación de planes de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas.
Actividad 1.1.2: Garantizar la implementación de 1 plan de retorno, reubicación y cumplimiento de las órdenes incluidas en los planes de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado.
Actividad 1.2.1: Realizar eventos para la divulgación de la memoria histórica a los municipios de menor capacidad
Actividad 1.2.2: Desarrollar espacios de socialización y apoyo para la implementación y garantías de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado
Actividad 1.3.1: Realizar seguimiento a las medidas de reparación colectiva contempladas en los diferentes planes integrales de reparación colectiva
Actividad 1.3.2: Brindar apoyo técnico para la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos indígenas del Departamento del Cauca
Actividad 1.4.1: Apoyar técnicamente la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos no étnicos del Departamento del Cauca
Actividad 1.4.2: Apoyar el cierre de medidas correctivas de los sujetos de reparación colectiva priorizadas con la UARIV.

Objetivo Especifico No. 2: Incrementar el cumplimiento del protocolo de participación de las víctimas del conflicto armado.
Actividad 2.1.1: Desarrollar el protocolo de participación que demandan las víctimas del conflicto armado.
Actividad 2.1.2: Aumentar los espacios para el desarrollo de subcomités de seguimiento al cumplimiento de las órdenes contenidas en sentencias.

Objetivo Especifico No. 3: Aumentar la articulación institucional del SNARIV para la generación de acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado.
Actividad 3.1.1: Brindar asistencia técnica a las comunidades en el marco de los decretos étnicos diferenciales 4634, 4635 y 4636 en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Actividad 3.1.2: Fomentar las jornadas de capacitaciones a los municipios para Incrementar el conocimiento de la ley 1448 de 2011.
Actividad 3.2.1: Aumentar los recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima.

Objetivo Específico No. 4: Garantizar la atención humanitaria para el bienestar de la población con desplazamiento forzado por causa del conflicto armado
Actividad 4.1.1: Brindar suministro de asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y población vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
Actividad 4.1.2: Apoyar en la inhumación de los cuerpos sin identificar a los municipios de menor capacidad a causa del conflicto armado.
Actividad 4.2.1: Garantizar el servicio de alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado amenazadas
Actividad 4.2.2: Brindar servicios de alojamiento temporal a la población desplazada a causa del conflicto armado.
Actividad 4.3.1: Garantizar la entrega de ayudas humanitarias inmediatas a los municipios de menor capacidad financiera

11.3. Localización de la alternativa

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización especifica
Subregión Centro	Cauca	Popayán, Cajibío, El Tambo, Morales, Piendamo, Puracé, Silvia, Timbío	Rural	N/A	Centro del departamento del Cauca
Subregión Norte	Cauca	Buenos Aires Caloto Corinto Jámbalo Miranda Padilla Puerto Tejada Santander De Quilichao Suarez Toribio Villarrica Caldono Guachené	Rural	N/A	Norte del departamento del Cauca
Subregión Oriente	Cauca	Inza Totoró Páez	Rural	N/A	Oriente del departamento del Cauca
Subregión Occidente	Cauca	López De Micay Timbiquí Guapi	Rural	N/A	Occidente del departamento del Cauca
Subregión Sur	Cauca	Argelia Balboa Bolívar Patía Florencia Mercaderes Sucre	Rural	N/A	Sur del departamento del Cauca
Subregión Macizo	Cauca	Sotará La Vega Almaguer La Sierra Rosas	Rural	N/A	Macizo departamento del Cauca
Subregión Bota Caucana	Cauca	Piamonte San Sebastián	Rural	N/A	Bota Caucana – departamento del Cauca

Haga clic o pulse aquí para escribir la localización específica de la alternativa.

11.3.1. Factores analizados

☒	Aspectos administrativos y políticos	☒	Cercanía a la población objetivo
☐	Cercanía de fuentes de abastecimiento	☒	Comunicaciones
☐	Disponibilidad de servicios públicos (agua, energía, otros)	☐	Costo y disponibilidad de terrenos
☐	Estructura impositiva y legal	☒	Disponibilidad y costo de mano de obra
☐	Impacto para la equidad de genero	☐	Factores ambientales
☒	Orden Público	☒	Medios y costos de transporte
☐	Topografía	☐	Otros

11.4. Cadena de valor

Anexo No.1. Cadena de Valor

.

11.4.1. Costo total de la alternativa

	CADENA DE VALOR - PROYECTO DE INVERSIÓN													Código:					
NOMBRE DEL PROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"			OBJETIVO GENERAL	Generar garantías para una efectiva implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca.		RADICADO BANCO DE PROYECTOS	12-2024-3264	ID MGA	726717				Versión:					
META DE PRODUCTO DEL PDD	6;24;25;26;27;28;29;30;31;32;33;34;28;43													Fecha:					
																FUENTE DE FINANCIACIÓN			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	Medido a través de	META DE PRODUCTO	ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	PERIODO	Mano de Obra calificada ($)	Mano de obra no Calificada ($)	Maquinaria y equipos ($)	Materiales ($)	Servicios para la comunidad, sociales y personales ($)	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ($)	Transporte ($)	Servicios de alojamiento comidas y bebidas ($)	VALOR POR PERIODO ($)	DPTO (PROPIOS)	DPTO (SGP)	OTROS (Especificar cual) (Coop. Internacional)	VALOR TOTAL
Brindar apoyo y seguimiento en la divulgación de las obligaciones en materia de reparación colectiva y medidas de no repeticion y esclarecimiento de la verdad contenidas en la ley 1448 de 2011	4101074- Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Iniciativas	4	1.1.1	Brindar acompañamiento técnico en la formulación de planes de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas.	0	$ 52.385.000							$ 6.200.000	$ 58.585.000	$ 58.585.000	$ -	$ -	$ 58.585.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				1.1.2	Garantizar la implementación de 1 plan de retorno, reubicación y cumplimiento de las ordenes incluidas en los planes de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado.	0								$ 6.200.000	$ 6.200.000	$ 6.200.000	$ -	$ -	$ 6.200.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	4101011 - Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	eventos	20	1.2.1	Realizar eventos para la divulgacion de la memoria historica a los municipios de menor capacidad.	0					$ 20.000.000				$ 20.000.000	$ 20.000.000	$ -	$ -	$ 20.000.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				1.2.2	Desarrollar espacios de socializacion y apoyo para la implementación y garantias de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado	0								$ 6.200.000	$ 6.200.000	$ 6.200.000	$ -	$ -	$ 6.200.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4101045 - Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	numero	7	1.3.1	Realizar seguimiento a las medidas de reparación colectiva contempladas en los diferentes planes integrales de reparación colectiva.	0								$ 6.200.000	$ 6.200.000	$ 6.200.000	$ -	$ -	$ 6.200.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				1.3.2	Brindar apoyo técnico para la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos indígenas del departamento del cauca	0	$ 43.732.000				$ 11.250.000				$ 54.982.000	$ 54.982.000	$ -	$ -	$ 54.982.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4101047 - Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	numero	10	1.4.1	Apoyar técnicamente la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos no étnicos del departamento del cauca	0	$ 43.732.000				$ 62.040.000				$ 105.772.000	$ 105.772.000	$ -	$ -	$ 105.772.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				1.4.2	Apoyar el cierre de medidas correctivas de los sujetos de reparación colectiva priorizadas con la UARIV.	0					$ 5.100.000				$ 5.100.000	$ 5.100.000	$ -	$ -	$ 5.100.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Incrementar el cumplimiento del protocolo de participación de	4101038 - Servicio de asistencia técnica para la	eventos	108	2.1.1	Desarrollar el protocolo de participación que demandan las	0	$ 53.570.000				$ 40.000.000			$ 130.600.000	$ 224.170.000	$ 224.170.000	$ -	$ -	$ 224.170.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

las víctimas del conflicto armado	participación de las víctimas				víctimas del conflicto armado														
				2.1.2	Aumentar los espacios para el desarrollo de subcomités de seguimiento al cumplimiento de las órdenes contenidas en sentencias.	0	$ 53.570.000	$ 56.550.000			$ 15.974.200		$ 183.788.410,00		$ 309.882.610	$ 309.882.610	$ -	$ -	$ 309.882.610
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Aumentar los recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima	4101023 - Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Persona	1000	3.1.1	Brindar asistencia técnica a las comunidades en el marco de los decretos étnicos diferenciales 4634.4635 y 4636 en el marco de la Ley 1448 de 2011.	0	$ 43.732.000							$ 6.200.000	$ 49.932.000	$ 49.932.000	$ -	$ -	$ 49.932.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				3.1.2	Fomentar las jornadas de capacitaciones a los municipios para Incrementar el conocimiento de la ley 1448 de 2011.	0	$ 43.732.000							$ 6.200.000	$ 49.932.000	$ 49.932.000	$ -	$ -	$ 49.932.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4101031 - Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	servicos	500	3.2.1	Aumentar los recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima.	0	$ 43.732.000				$ 14.700.000			$ 6.200.000	$ 64.632.000	$ 64.632.000	$ -	$ -	$ 64.632.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Garantizar la atención humanitaria para el bienestar de la población con desplazamiento forzado por causa del conflicto armado	4101026 - Servicio de asistencia funeraria	hogares	76	4.1.1	Brindar suministro de asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y población vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.	0					$ 204.000.000				$ 204.000.000	$ 204.000.000	$ -	$ -	$ 204.000.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				4.1.2	Apoyar en la inhumación de los	0					$ 54.400.000				$ 54.400.000	$ 54.400.000	$ -	$ -	$ 54.400.000

					cuerpos sin identificar a los municipios de menor capacidad a causa del conflicto armado.	1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4101026 - Servicio de alojamiento temporal	alojamiento	40	4.2.1	Garantizar el servicio de alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado amenazadas	0								$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ -	$ -	$ 1.900.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				4.2.2	Brindar servicios de alojamiento temporal a la población desplazada a causa del conflicto armado.	0								$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ -	$ -	$ 1.900.000
						1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	4101026 - Hogares victimas atendidos con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	ayudas	40	4.3.1	Garantizar la entrega de ayudas humanitarias inmediatas a los municipios de menor capacidad financiera	0	$ 52.385.000				$ 160.624.000				$ 213.009.000	$ 213.009.000	$ -	$ -	$ 213.009.000
				4.3.2		1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					SUBTOTAL PROYECTO PERIODO	1									$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					GRAN TOTAL		$ 430.570.000	$ 56.550.000	$ -	$ -	$ 588.088.200	$ -	$ 183.788.410	$ 177.800.000	$ 1.436.796.610	$ 1.436.796.610	$ -	$ -	$ 1.436.796.610

TOTAL: $ 1,436,796,610

12. DESCRIPCION DETALLADA DE LA ALTERNATIVA

Para llevar a cabo los objetivos planteados para la alternativa seleccionada, a continuación, se describen las actividades que integran cada uno de ellos con el detalle de insumos necesarios en cada una y las cantidades totales, así como el medio de verificación de cada actividad.

12.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Brindar apoyo y seguimiento en la divulgación de las obligaciones en materia de reparación colectiva y medidas de no repetición y esclarecimiento de la verdad contenidas en la ley 1448 de 2011.

Objetivo específico 1: Brindar apoyo y seguimiento en la divulgación de las obligaciones en materia de reparación colectiva y medidas de no repetición y esclarecimiento de la verdad contenidas en la ley 1448 de 2011							
META	**PRODUCTOS**	**ACTIVIDADES MGA**	**INSUMO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD 2024**	**VALOR UNITARIO 2024**	**VALOR TOTAL ACTIVIDAD**
4 Planes de Retornos y Reubicaciones de la población víctima del conflicto armado aprobados por CTJT	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados Bajas garantías en los proceso	Brindar acompañamiento técnico en la formulación de planes de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas.	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	200	$ 13.000	$ 2.600.000
				Almuerzos	200	$ 18.000	$ 3.600.000
		Garantizar la implementación de 1 plan de retorno, reubicación y cumplimiento de las órdenes incluidas en los planes de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado.	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	200	$ 13.000	$ 2.600.000
				Almuerzos	200	$ 18.000	$ 3.600.000
20 iniciativas colectivas de memoria histórica, con enfoque diferencial étnico, campesino e intercultural y de género, que tengan impacto en la consolidación de archivos de derechos humanos apoyadas y asistidas técnicamente	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Realizar eventos para la divulgación de la memoria histórica a los municipios de menor capacidad.	Logística	Operador logístico (mesas, sillas, sonido, carpas, tarima, agua, estación de café)	2	$ 10.000.000	$ 20.000.000
		Desarrollar espacios de socialización y apoyo para la implementación y garantías de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Almuerzos	200	$ 13.000	$ 2.600.000
				Refrigerios	200	$ 18.000	$ 3.600.000
7 planes de reparación colectiva de sujetos indígenas apoyados en su formulación.	Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	Realizar seguimiento a las medidas de reparación colectiva contempladas en los diferentes planes integrales de reparación colectiva.	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	200	$ 13.000	$ 2.600.000
				Almuerzos	200	$ 18.000	$ 3.600.000
		Brindar apoyo técnico para la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos indígenas del departamento del cauca	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Chalecos para Dotación de guardia indígena	150	$ 75.000	$ 11.250.000

10 sujetos colectivos apoyados en la formulación e implementación de Planes de Reparación Colectiva	Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	Apoyar técnicamente la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos no étnicos del departamento del cauca	Servicios para la comunidad, sociales y personales	kits Deportivo para baloncesto y futbol, adultos y niños (camisetas, pantaloneta y medias) para Cierre de medidas	410	$ 150.000	$ 61.500.000
				balones sonoros de futbol (discapacidad)	3	$ 180.000	$ 540.000
		Apoyar el cierre de medidas correctivas de los sujetos de reparación colectiva priorizadas con la UARIV.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	balones de baloncesto	15	$ 170.000	$ 2.550.000
				balones de futbol #5	15	$ 170.000	$ 2.550.000
Personal de Apoyo			Personal	Profesional en estrategias de comunicaciones	1	$ 52.385.000	$ 52.385.000
				Profesional para la Atención a procesos de reparación colectiva	1	$ 43.732.000	$ 43.732.000
				Profesional para la atención en planes de retorno	1	$ 43.732.000	$ 43.732.000
TOTAL OBJETIVO							**$ 263.039.000**

Desarrollo de las actividades programadas anteriormente:

12.1.1. Actividad 1.1.1 Brindar acompañamiento técnico en la formulación de planes de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas.

Se realiza acompañamiento técnico en la formulación de 1 plan de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas. .

Descripción: En el marco del artículo 66 de la ley 1448 del 2021 Con el propósito de garantizar la atención integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado que deciden voluntariamente retornar o reubicarse, bajo condiciones de seguridad favorables, en dichos procesos, las comunidades construyen Planes de Retornos y Reubicaciones dentro de los cuales, establecen criterios y necesidades para alcanzar la reparación, o un estado lo más acercado posible a antes de la ocurrencia del hecho victimizantes. Como Gobernación se debe enrutar toda la oferta institucional y articularla con los demás integrantes del SNARIV para tal fin

Duración: Para el cumplimiento de la actividad se estima un tiempo de 10 meses, en el cual se realizara la planeación con la UARIV y se realizaran las reuniones para la formulación del Plan de Retorno y Reubicación con la población víctima del conflicto armado

Responsable: Un profesional para el cargo de Enlace de retornos para que en articulación con la UARIV planee y realice las jornadas necesarias para la formulación del plan de retorno y reubicación, quien formara parte del programa de víctimas de la secretaria de gobierno y participación.

Dependencias: Para lograr la realización de los diferentes espacios de participación se requiere la gestión de la UARIV quien debe articular acciones con las diferentes entidades que componen es SNARIV mediante la identificación y atención de la población que requiere de la formulación de un plan de retorno y reubicación.

Hitos o entregables: Actas de las Reuniones realizadas en la Formulación del Plan de Retorno y Reubicación

Riesgos y mitigaciones: Es necesario aclarar que para la realización de dicha actividad se debe contar con la aprobación de la comunidad para la Formulación de los planes de Retorno y Reubicación, para mitigar dicha limitante se debe realizar reuniones previas y así garantizar el éxito.

12.1.2. Actividad 1.1.2 Garantizar la implementación de 1 plan de retorno, reubicación y cumplimiento de las ordenes incluidas en los planes de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado

Se realiza apoyo en la implementación de 1 plan de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado. Cumplimiento de Órdenes incluidas en los Planes de Retornos y Reubicaciones.

Descripción: En el marco del artículo 66 y el artículo 70 de la ley 1448 del 2021 donde se establece que a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, deberá adoptar un programa integral dentro del cual se incluya el retorno de la víctima a su lugar de residencia o la reubicación y la restitución de sus bienes inmuebles, en los espacios de concertación las comunidades revisan, en compañía de la UARIV y demás integrantes del SNARIV, que necesitan para retornar con dignidad a sus territorios o lugares aceptados para la reubicación.

Dependencias: Para lograr garantizar el éxito del plan de retorno y reubicación se requiere la gestión de la UARIV quien debe articular acciones con las diferentes entidades que componen es SNARIV y brindar así a la población víctima las condiciones necesarias para retornar o reubicarse.
Hitos o entregables: Actas de las Reuniones realizadas en la Planeación del Plan de Retorno y Reubicación y acta del proceso de retorno y reubicación
Riesgos y mitigaciones: Para el efectivo goce de derechos de la población se debe contar con la aprobación de los conceptos de seguridad en la zona a retornar y así garantizar la seguridad de la población, como medida de mitigación si no es posible retornar se debe considerar la posibilidad de reubicación.

12.1.3. Actividad 1.2.1 Realizar eventos para la divulgación de la memoria histórica a los municipios de menor capacidad.

Descripción: Esta actividad se desarrollará a solicitud de los municipios por medio de invitación, de igual manera, se apoyará con el tema logístico como mesas, sillas, sonidos, carpas o almuerzos previa solicitud de las administraciones municipales y del presupuesto existente para dicho fin, esta actividad da cumplimiento a las medidas de satisfacción manifiestas en la ley 1448de 2011 en su artículo 139.

Responsable: Profesional Especializado para la Atención a procesos de reparación colectiva.

Dependencias: Secretaria de gobierno y Participación
Hitos o entregables: informe detallado de los eventos y actas de entrega de refrigerios o almuerzos, listados de asistencia y registro

Riesgos y mitigaciones: Administrativo y financiero.

12.1.4. Actividad 1.2.2 Desarrollar espacios de socialización y apoyo para la implementación y garantías de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado

Socializar y apoyar la implementación y garantías de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado.

Descripción: Recordar los hechos violentos es una condición necesaria para el esclarecimiento de la verdad sobre lo sucedido a las víctimas, e implica reconocer las narrativas plurales y complejas que existen sobre el conflicto y hacer frente a las tensiones que surgen de los sentimientos de venganza acumulados y el deseo de perdón y transformación en la sociedad. En ese proceso de construcción de memoria, promover la difusión de las múltiples voces silenciadas y las narrativas de las víctimas, constituye un acto responsable, ético y democrático. La ley 1448 prevé que se establezcan escenarios de conmemoración en donde las víctimas y la comunidad en general realicen procesos de reparación simbólica. Conforme a ello, el presente proyecto pretende garantizar las condiciones logísticas para la realización de actividades de carácter presencial, para lo cual se requiere servicios de alimentación.

Dependencias: Secretaria de Gobierno y Participación
Hitos o entregables: informe detallado con las piezas publicitarias, reportajes y material de publicitario y de comunicación.
Riesgos y mitigaciones: administrativos y económicos

12.1.5. Actividad 1.3.1 Realizar seguimiento a las medidas de reparación colectiva contempladas en los diferentes planes integrales de reparación colectiva

Descripción: En esta actividad se revisa mensualmente las medidas de cierre de los sujetos de reparación colectiva, con el fin de gestionar ante las dependencias de la Gobernación del Cauca el apoyo para dicho cierre de los planes integrales de reparación colectiva, sustentado bajo la ley 1448 de 2011 en los artículos 151 y 152, con el fin de brindar reparación integral a las diferentes comunidades víctimas del conflicto armado en el departamento del cauca.

Dependencias: Secretaria de Gobierno y Participación.
Hitos o entregables: informe detallado de la actividad con actas de reuniones con sus respectivos listados de asistencia y registro fotográfico que den fe de su cumplimiento.
Riesgos y mitigaciones: financieros y administrativos.

12.1.6. Actividad 1.3.2 Brindar apoyo técnico para la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos indígenas del departamento del cauca

Apoyo técnico en la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos indígenas del departamento del Cauca

Descripción: En esta actividad se trabaja de la mano con la Unidad de víctimas con el fin de apoyar los diferentes talleres de participación comunitaria, donde se formula el plan integral de reparación colectiva de cada sujeto, por lo cual se toma un grupo poblacional y se trabaja con el fin de conocer cómo se encontraba la comunidad antes del conflicto armado, como soporto el conflicto y como se encuentra en la actualidad para realizar la caracterización del daño y poder conocer cuáles son las medidas de satisfacción del sujeto de reparación colectiva, esto amparado bajo la ley 1448 de 2011 en los artículos 151 y 152.

Dependencias: Secretaria de Gobierno y Participación
Hitos o entregables: se entregaran actas de reuniones y/o talleres realizados con la comunidad con sus respectivos listados de asistencia y registros fotográficos.
Riesgos y mitigaciones: El principal riesgo es no contar con el presupuesto adecuado para apoyar a los sujetos de reparación colectiva en el cierre de medidas, debido a que dicha acción genera un gasto presupuestal que las dependencias de la Gobernación del Cauca no tienen, por esta razón, es importante valerse de aliados de cooperación internacional que permitan apoyar dicho cierre de medidas

12.1.7. Actividad 1.4.1 Apoyar técnicamente la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos no étnicos del departamento del cauca

Descripción: En esta actividad se trabaja de la mano con la Unidad de víctimas con el fin de apoyar los diferentes talleres de participación comunitaria, donde se formula el plan integral de reparación colectiva de cada sujeto, por lo cual se toma un grupo poblacional y se trabaja con el fin de conocer cómo se encontraba la comunidad antes del conflicto armado, como soporto el conflicto y como se encuentra en la actualidad para realizar la caracterización del daño y poder conocer cuáles son las medidas de satisfacción del sujeto de reparación colectiva, esto amparado bajo la ley 1448 de 2011 en los artículos 151 y 152.

Dependencias: Secretaria de Gobierno y Participación.
Hitos o entregables: actas de entrega y recibido a satisfacción de los diferentes elementos para cada sujeto de reparación colectiva
Riesgos y mitigaciones: Financieros y administrativos.

12.1.8. Actividad 1.4.2 Apoyar el cierre de medidas correctivas de los sujetos de reparación colectiva priorizadas con la UARIV

Se brinda apoyo en el cierre de medidas de los sujetos de reparación colectiva de Cerro Teta del municipio de Buenos Aires y la comunidad del barrio Bellavista del municipio de Balboa, por medio de dotación de implementos deportivos que garantice el restablecimiento de los derechos.

Descripción: En esta actividad se entregarán a los sujetos de reparación colectiva dotación de elementos deportivos como balones, uniformes, conos, entre otros, con el fin de dar cierre a medidas de dotación deportiva que están plasmadas en el plan integral de reparación colectiva de cada sujeto.

Dependencias: Secretaria de gobierno y Participación
Hitos o entregables: Actas de entrega y recibido a satisfacción de los diferentes elementos para cada sujeto de reparación
Riesgos y mitigaciones: financieros y administrativos.

12.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Incrementar el cumplimiento del protocolo de participación de las víctimas del conflicto armado.

Objetivo específico 2: Incrementar el cumplimiento del protocolo de Participación de las victimas del conflicto armado							
META	**PRODUCTO**	**ACTIVIDADES MGA**	**INSUMO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD 2024**	**VALOR UNITARIO 2024**	**VALOR TOTAL ACTIVIDAD**
96 espacios de coordinación de la Mesa Departamental de Víctimas (Comités Técnicos, Plenarios, Subcomités y Comités de Justicia Transicional) realizados conforme a la normatividad vigente 10 procesos de participación que demanden comunidades en cumplimiento de los Decretos étnicos diferenciales 4633, 4634, 4635 de 2011 apoyados y asistidos en el marco de la implementación de la Política pública de atención y reparación a víctimas del conflicto armado	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Desarrollar el protocolo de participación que demandan las víctimas del conflicto armado	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	2000	$ 13,000	$ 26,000,000
				Desayuno	800	$ 13,000	$ 10,400,000
				Almuerzo	1400	$ 18,000	$ 25,200,000
				Cena	800	$ 15,000	$ 12,000,000
				logística para garantizar los espacios de participación (agua, estación de café, mesas, sillas, sonido, manteles, vajilla)	2	$ 20,000,000	$ 40,000,000
				Hospedaje Personas por noche	600	$ 95,000	$ 57,000,000
		Aumentar los espacios para el desarrollo de subcomités de seguimiento al cumplimiento de las órdenes contenidas en sentencias.	Mano de obra no calificada	Pago compensatorio integrantes de la mesa de participación Decreto No. 0313 del 29 de junio de 2021	870	$ 65,000	$ 56,550,000
			Transporte	Pago transporte integrantes de la mesa de participación Decreto No. 0313 del 29 de junio de 2021	10	$ 18,378,841	$ 183,788,410
			Materiales	Chalecos Distintivos	29	$ 90,000	$ 2,610,000
				Camibusos distintivos	58	$ 58,000	$ 3,364,000
				impresora a color	1	$ 1,998,800	$ 1,998,800
				video beem	1	$ 3,002,210	$ 3,002,210
				Computador portátil	1	$ 4,999,190	$ 4,999,190

Personal de Apoyo	Personal	Profesional especializado como apoyo en la Coordinación Ejecutiva del Proyecto	1	$ 53,570,000	$ 53,570,000
		Profesional Especializado para la atención de restitución de tierras	1	$ 53,570,000	$ 53,570,000
TOTAL OBJETIVO					**$ 534,052,610**

Desarrollo de las actividades programadas anteriormente:

12.2.1. Actividad 2.1 Desarrollar el protocolo de participación que demandan las víctimas del conflicto armado.

Desarrollo de los espacios de participación que demanden las víctimas del conflicto armado.

Descripción: En cumplimiento a la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020, el cual estableció el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado e indico que el Estado debe garantizar las condiciones técnicas y logísticas a través de las cuales las Mesas de Participación puedan ejercer su función de representación, y el logro de la participación efectiva en los espacios dispuestos en la ley 1448 de 2011.

En este sentido la Gobernación del Cauca garantizará la participación de los representantes de la Mesa Departamental de Víctimas elegidos para la vigencia 2023- 2027 a las sesión programadas dentro de su plan de trabajo y a las sesiones estipuladas en la resolución de 0992 del 5 mayo del 2022 que reglamenta los espacios de participación de la mesa Departamental, sumado a lo anterior se debe organizar el tema logístico incluyendo transporte, alimentación, hospedaje y pagos compensatorios a cada uno de los integrantes de la mesa de participación.

Responsable: Un Profesional especializado que apoye en la Coordinación Ejecutiva del Proyecto de Víctimas del Conflicto Armado Secretaria de Gobierno y Participación.
Dependencias: Para lograr la realización de los diferentes espacios de participación se requiere la articulación con las diferentes entidades que componen es SNARIV.
Hitos o entregables: Informe detallado de los espacios realizados, actas con listados de asistencia y registro fotográfico.
Riesgos y mitigaciones: Administrativos y financieros, mitigaciones asignación de recursos y procesos de contratación eficiente.

12.2.2. Actividad 2.2 Aumentar los espacios para el desarrollo de subcomités de seguimiento al cumplimiento de las ordenes contenidas en sentencias.

Realizar subcomités de seguimiento al cumplimiento de las órdenes contenidas en sentencias.

Descripción: Garantizar la ejecución de los espacios teniendo en cuenta que constituyen la instancia de articulación y coordinación interinstitucional que construye lineamientos y recomendaciones, para orientar a diferentes instituciones del nivel nacional y territorial en el proceso de formulación e implementación de la política de restitución, desde los diferentes componentes de acuerdo a los fallos contenidos en sentencia y/o autos interlocutorios, con la finalidad de garantizar el restablecimiento de derechos de las víctimas, tener en cuenta que este espacio reglamentado por la Ley 1448 del 2011 y Restitución de Tierras.

Responsable: Profesional Especializado para la atención de restitución de tierras.

Dependencias: Secretaria de Gobierno y Participación

Hitos o entregables: actas e informe detallado de la ejecución de los espacios.

Riesgos y mitigaciones: Administrativos y financieros, mitigaciones asignación de recursos y procesos de contratación eficiente.

12.3. OBJETIVO ESPECIFICO 3

Aumentar la articulación institucional del SNARIV para la generación de acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado

Objetivo específico 3: Aumentar la articulación institucional del SNARIV para la generación de acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado							
META	**PRODUCTO**	**ACTIVIDADES**	**INSUMO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD 2024**	**VALOR UNITARIO 2024**	**VALOR TOTAL ACTIVIDAD**
1.000 personas que demanden información sobre la implementación de la Ley 1448 y sus decretos étnicos diferenciales asistidas técnicamente	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Brindar asistencia técnica a las comunidades en el marco de los decretos étnicos diferenciales 4634.4635 y 4636 en el marco de la Ley 1448 de 2011.	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	200	$ 13,000	$ 2,600,000
			Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Almuerzos	200	$ 18,000	$ 3,600,000
		Fomentar las jornadas de capacitaciones a los municipios para Incrementar el conocimiento de la ley 1448 de 2011.	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	200	$ 13,000	$ 2,600,000
			Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Almuerzos	200	$ 18,000	$ 3,600,000
275 víctimas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos étnicos diferenciales 4635 de 2011 para el fortalecimiento de la implementación de la política pública de atención y reparación a víctimas. 175 víctimas de comunidades indígenas asistidas técnicamente en la implementación del decreto étnico diferencial 4633 para el fortalecimiento de la implementación de la política pública de atención y reparación a víctimas. 50 víctimas del pueblo Rom o gitano asistidas técnicamente en la implementación del decreto étnico diferencial 4634 para el fortalecimiento de la implementación de la política pública de atención y reparación a víctimas.	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Aumentar los recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima.	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Refrigerios	200	$ 13,000	$ 2,600,000
				Almuerzos	200	$ 18,000	$ 3,600,000
			Materiales pedagógico	Agendas argolladas tamaño carta con diseño	200	$ 25,000	$ 5,000,000
				Bolígrafo con Diseño	200	$ 3,500	$ 700,000
				Memorias. USB	200	$ 30,000	$ 6,000,000
				Cartillas ley 1448 de 2011	200	$ 15,000	$ 3,000,000

Personal de Apoyo	Personal	Profesional de apoyo en la Coordinación Técnica del Proyecto	1	$ 43,732,000	$ 43,732,000
		Profesional en el desarrollo administrativo	1	$ 43,732,000	$ 43,732,000
		Profesional manejo de Plataformas	1	$ 43,732,000	$ 43,732,000
TOTAL OBJETIVO					**$ 164.496.000**

12.3.1. Actividad 3.1 Brindar asistencia técnica a las comunidades en el marco de los decretos étnicos diferenciales 4634.4635 y 4636 en el marco de la Ley 1448 de 2011

Descripción: Asistir técnicamente a funcionarios públicos y comunidad en general frente a implementación de la normativa más reciente expedida, fundamental para interpretar y entender la aplicación de los enfoques étnicos. Se destacan, principalmente, los Decretos-ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, los cuales, de conformidad con el artículo 205 de la Ley 1448 de 2011, fueron formulados mediante consulta previa con los respectivos grupos étnicos, durante la ejecución de las asistencias técnicas se prevé la aplicación de diferentes ejercicios de socialización que requieren apoyo logístico y de alimentación que contribuyan a generar garantías de participación.

Responsable: Profesional en el desarrollo administrativo.

Dependencias: Secretaria de Gobierno y Participación
Hitos o entregables: Informe detallado de la actividad, soportes actas, listados de asistencia y registro fotográfico
Riesgos y mitigaciones: administrativos y financieros, mitigaciones asignación de recursos y procesos de contratación eficiente.

12.3.2. Actividad 3.2 Fomentar las jornadas de capacitaciones a los municipios para Incrementar el conocimiento de la ley 1448 de 2011.

Descripción: Dentro de la asistencia es necesario contar con la debida logística que permitirá desarrollar las actividades necesarias para incrementar el conocimiento de las obligaciones contenidas en la ley 1448 por las administraciones municipales y la comunidad en general, teniendo en cuenta que la ejecución del proyecto inicia a la par de las nuevas administraciones municipales y es necesario que los funcionarios que estarán a cargo del cumplimiento de ley a nivel local tengan el conocimiento propio para el ejercicio efectivo de su deber y responsabilidad con las víctimas del conflicto armado, por lo tanto se proyecta asistir técnicamente a 500 personas administrativos y/o miembros de las comunidad durante la vigencia del proyecto.

Responsable: Profesional especializado como apoyo en la Coordinación Técnica del Proyecto

Dependencias: Secretaria de Gobierno y Participación
Hitos o entregables: Informe detallado de las asistencias técnicas realizadas, soportada con actas, listados de asistencia y registro fotográfico.
Riesgos y mitigaciones: Administrativos y financieros, mitigaciones asignación de recursos y procesos de contratación eficiente.

12.3.3. Actividad 3.2.1 Aumentar los recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima

Descripción: De acuerdo al Capítulo II de la Ley 1448 del 2011, El Estado se compromete a adelantar prioritariamente acciones encaminadas al fortalecimiento de la autonomía de las víctimas para que las medidas de atención, asistencia y reparación establecidas en la presente ley, contribuyan a recuperarlas como ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

La Gobernación del Cauca cumple realiza el diligenciamiento de plataformas en las fechas establecidas por la unidad para las víctimas y ministerio del interior con el fin que se haga seguimiento al cumplimiento de la implementación de política pública de víctimas.

Recursos:
En el marco de la implementación de la implementación de la ley de víctimas, se prevé que los ejercicios de socialización se acompañen de apoyo logístico y materiales que contribuyan a la apropiación de los conceptos contemplados en la reglamentación. Para gastos de alimentación que serán utilizados en las asistencias, o capacitaciones en la ley, los grupos que se requieran capacitar y/o reforzar en el conocimiento de la ley 1448 de 2011.

Se proyecta garantizar servicios de alojamiento comidas y bebidas, el valor de cada servicio se proyecta de acuerdo con el histórico de contratación que se tiene, se pretende atender a 500 víctimas para la vigencia durante los 10 meses de vigencia. De igual forma se presupuesta la adquisición de materiales, a cada miembro de la mesa departamental se le brindarán los elementos necesarios para su participación como libretas, bolígrafos y cartillas de la ley 1448 de 2011, los cuales serán entregados en cada espacio, los cuales se asigna para las libretas, bolígrafos, memorias USB y para material pedagógico.

12.4. OBJETIVO ESPECIFICO 4

Garantizar la atención humanitaria para el bienestar de la población con desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.

Objetivo específico 4: Garantizar la atención humanitaria para el bienestar de la población con desplazamiento forzado por causa del conflicto armado							
META	**PRODUCTO**	**ACTIVIDADES MGA**	**INSUMO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD 2024**	**VALOR UNITARIO 2024**	**VALOR TOTAL ACTIVIDAD**
100% de víctimas de amenaza acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Servicio de asistencia funeraria	Brindar suministro de asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y población vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio funerario	60	$ 3,400,000	$ 204,000,000
		Apoyar en la inhumación de los cuerpos sin identificar a los municipios de menor capacidad a causa del conflicto armado.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Servicio funerario	16	$ 3,400,000	$ 54,400,000
	Servicio de alojamiento temporal	Garantizar el servicio de alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado amenazadas	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Persona por noche	20	$ 95,000	$ 1,900,000
		Brindar servicios de alojamiento temporal a la población desplazada a causa del conflicto armado.	Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Persona por noche	20	$ 95,000	$ 1,900,000
	PRODUCTO	**ACTIVIDADES MGA**	**INSUMO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD 2024**	**VALOR UNITARIO 2024**	**VALOR TOTAL ACTIVIDAD**
	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Garantizar la entrega de ayudas humanitarias inmediatas a los municipios de menor capacidad financiera	KITS DE ALIMENTACION	Azúcar morena por libra. Peso neto: 500 gr en presentación de bolsa plástica.	1000	$2,500	$ 2,500,000
				Avena en hojuelas de 500 gramos cada paquete en presentación zip pak (empaque resistente).	600	$6,000	$ 3,600,000
				Café tostado y molido por libra en presentación doy pack resistente que evita la entrada del oxígeno y la humedad.	600	$14,950	$ 8,970,000
				Frijol seco cargamanto o bolón rojo. En presentación de bosa plástica de 500 gr.	600	$6,900	$ 4,140,000
				Aceite vegetal en envase plástico con tapa de rosca por 3000 cm3	400	$41,850	$ 16,740,000
				Aceite vegetal en envase plástico con tapa de rosca por 1000 cm3	400	$11,350	$ 4,540,000
				Aceite vegetal en envase plástico con tapa de rosca por 500 cm3	400	$8,600	$ 3,440,000

				Leche en polvo entera instantánea, fortificada con vitaminas y minerales en presentación de plástico resistente de 360 gramos.	400	$13,500	$ 5,400,000
				Lenteja seca en grano en presentación de bolsa plástica por 500 gr.	600	$4,675	$ 2,805,000
				Harina de maíz amarillo, en presentación de bolsa plástica de 500 gr.	600	$4,400	$ 2,640,000
				Panela morena con registro sanitario vigente empacada en bolsa plástica de 1000 gr.	600	$5,750	$ 3,450,000
				Lomito de atún en agua sin conservantes ni aditivos, empacado en lata abre fácil de 160 gramos.	1000	$7,400	$ 7,400,000
				Arroz blanco en grano seco, empacado en bolsa plástica de 500 gr.	2000	$2,000	$ 4,000,000
				Chocolate tradicional de mesa sin azúcar, empacado en paquete plástico resistente de 500 gr.	600	$6,450	$ 3,870,000
				Sal refinada y yodada para consumo humano empacada en bolsa plástica 1000 gr.	300	$2,400	$ 720,000
				Harina de trigo tradicional fortificada con hierro y vitaminas en presentación de 500 gr.	600	$2,100	$ 1,260,000
				Pasta alimenticia natural tipo espagueti empacada en bolsa plástica de 250 gr.	600	$2,400	$ 1,440,000
			kit de habitabilidad y alojamiento	Colchoneta tipo colchón en espuma gris o rosada cubierta en tela sintética o poli algodón de colores. Densidad 30. Tamaño sencillo 120x190x12 cms. Empacada en bolsa plástica individual.	100	$195,000	$ 19,500,000
				Cobija en lana sencilla de 150 x 200 cms en cualquier color empacada en bolsa plástica individual.	100	$44,250	$ 4,425,000
			kit de menaje de cocina	Plato sopa estándar elaborado en pasta resistente en colores azul, rojo o verde oscuro.	80	$6,175	$ 494,000
				Plato seco estándar elaborado en pasta resistente en colores azul, rojo o verde oscuro.	80	$6,650	$ 532,000
				Vaso de 16 onzas, elaborado en pasta resistente en colores azul, rojo o verde oscuro.	80	$3,100	$ 248,000
				Juego de cuchara, cuchillo y tenedor en aluminio.	80	$9,100	$ 728,000
				Olla de tamaño mediano en aluminio con tapa y dos manijas laterales para agarre, ancho (cm) 40 cm medida (cm) 13,5x40x21cm.	50	$87,200	$ 4,360,000
				Sartén de tamaño mediano en aluminio con tapa, 20 cm, aluminio de 1.2 mm, cuerpo en aluminio recubierto en el interior con antiadherente, mango en baquelita resistente al calor.	50	$42,650	$ 2,132,500

				jarra en aluminio para café o chocolate, alto 16 cm diámetro 10 cm, capacidad 1 lt, material aluminio extrafuerte	50	$20,850	$ 1,042,500
			Kit de aseo personal	Jabón cosmético de tocador o baño de 125 gr. empacado individualmente.	200	$3,550	$ 710,000
				Desodorante protector del sudor (axilas) 1 para mujer y 1 para hombre en presentación estándar individual de 50 gr.	400	$9,950	$ 3,980,000
				Cepillo de dientes para adultos cerda suave en empaque individual.	1000	$5,100	$ 5,100,000
				Paquete de toallas higiénicas femeninas x 10 unidades el paquete.	1000	$9,600	$ 9,600,000
				Crema de dientes estándar en presentación de 75 milímetros (99 gramos) empacada en tubo y con tapa sellable.	600	$12,700	$ 7,620,000
				Pañales desechable para bebe etapa 3,4 y 5 paquete por 30 unidades	200	$35,000	$ 7,000,000
				crema antipañalitis por 100 gramos	100	$38,000	$ 3,800,000
				pañitos húmedos por 70 unidades	200	$13,450	$ 2,690,000
				Papel Higiénico en rollo doble hoja mínimo de 50 m empacado en bolsa plástica.	1000	$4,000	$ 4,000,000
			Kit de aseo del hogar y saneamiento básico	Jabón de loza arranca grasa en envase plástico con tapa y presentación de 500 gr.	100	$7,700	$ 770,000
				Jabón en polvo detergente en bolsa de 500 gr.	100	$8,350	$ 835,000
				• Jabón barra azul o blanco para lavar ropa empacado en plástico por unidad de 220 gramos.	100	$3,550	$ 355,000
				bolsas de basura 55x60 cm - x 10 unidades	30	$3,300	$ 99,000
				Tanque de Agua Potable de 250 L.	20	$184,400	$ 3,688,000
Personal de Apoyo			Personal	Profesional para la Atención de Emergencias	1	$ 52,385,000	$ 52,385,000
TOTAL OBJETIVO							**$ 475,209,000**

12.4.1. Actividad 4.1.1 Brindar suministro de asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y población vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Suministro de asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y población vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario

Descripción: En el marco de los principios de subsidiariedad y complementariedad la gobernación del Cauca debe brindar apoyo a los municipios con menor capacidad técnica y financiera, cuando no cuenten con los recursos financieros para brindar el servicio de asistencia funeraria y honras fúnebres a las víctimas de hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, y/o, ostenten condición de vulnerabilidad acentuada (extrema pobreza).

Para un tratamiento y disposición digna de los cuerpos de las víctimas y/o población vulnerable es necesario cubrir diferentes servicios como: servicios de laboratorio forense, preparación del cuerpo, velación, caja mortuoria y la inhumación del cadáver, con lo cual se garantiza la no revictimización de la población. Para esto debe contratarse los servicios de un operador que haga el suministro del servicio funerario completo en las condiciones descritas.

El servicio de asistencia funeraria debe suministrar lo siguiente:

PRE-EXEQUIALES:

* Realizar el trámite de solicitud del certificado de defunción ante la entidad competente
* Realizar el trámite ante la Fiscalía para la solicitud de la entrega del cuerpo.
* Realizar el trámite correspondiente para la expedición de la respectiva licencia de traslado e inhumación del cuerpo ante la entidad competente.

EXEQUIALES:
* Realizar los trámites de documentación en la respectiva iglesia para realizar las exequias y la inhumación (cementerio).
* Prestar el servicio de Cremación (cuando aplique para el caso) y/o (Alquiler de bóveda o lote por (cuatro) 4 años (Adulto y/o Niño).

POST – EXEQUIALES
* Realizar el trámite de Registro de defunción ante la respectiva Registraduría.

Traslado del cuerpo en vehículo debidamente acondicionado desde el lugar de deceso hasta la funeraria. El vehículo debe ser lo suficientemente amplio y largo, para colocar el ataúd sin ninguna complicación. Debe existir una separación notoria y estanca entre la cabina del conductor y el espacio que ocupa el féretro. El lugar donde se coloca el ataúd debe ser de un material impermeable, que facilite la limpieza y desinfección. Debe contener barras metálicas que sostengan y aseguren el féretro para evitar que se desplace y debe estar debidamente marcado con el nombre de la empresa funeraria.

Arreglo y preservación del cuerpo hasta por 24 horas que incluya el baño y desinfección del cuerpo fallecido, canalización de arterias e inyección de químicos, hidro activación en zona torácica abdominal, suturar, vestir y maquillar el cuerpo del fallecido. El maquillaje debe estar concertado previamente con la Familia de fallecido, y si es posible, basarse en fotografías de la persona, garantizando que los cosméticos sean de alta calidad.

Responsable: Profesional Especializado para la Atención de Emergencias

Dependencias: Secretaria de Gobierno

Hitos o entregables: informe detallado de los servicios prestados y los municipios beneficiados con los siguientes soportes - solitud del municipio, acta de defunción, aprobación y autorización del servicio, y soporte de recibido a satisfacción por parte de los sobrevivientes de la víctima o de la autoridad competente de cada municipio

Riesgos y mitigaciones: financieros y administrativos, mitigaciones asignación de recursos y procesos de contratación eficiente

12.4.2. Actividad 4.1.2 Apoyar en la inhumación de los cuerpos sin identificar a los municipios de menor capacidad a causa del conflicto armado.

Descripción: Teniendo en cuenta la dinámica del conflicto en el Departamento del Cauca, los municipios con mayor índice de hechos violentos (enfrentamientos) solicitan con frecuencia apoyo para el tratamiento de cuerpos sin identificar encontrados en el territorio, que desbordan su capacidad de atención, por lo que activan la ruta de subsidiariedad solicitando apoyo a la Gobernación del Cauca para el tratamiento especializado que requieren los cuerpos (traslado, laboratorio e inhumación), en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 303 de 2015 y la ley 1408 de 2010 es necesario asignar recursos y contratar un operador para la prestación de servicios funerarios que permita responder de forma oportuna a las solicitudes realizadas por los municipios.
Duración: 7 meses

Responsable: Profesional Especializado para la Atención de Emergencias

Dependencias: Secretaria de Gobierno Departamental

Hitos o entregables: informe detallado de los municipios apoyados en subsidiariedad soportado con los siguientes entregables: solitud del municipio, aprobación y autorización del servicio, y soporte de recibido a satisfacción por parte la autoridad competente de cada municipio.

Riesgos y mitigaciones: financieros y administrativos, mitigaciones asignación de recursos y procesos de contratación eficiente.

12.4.3. Actividad 4.2.1 Garantizar el servicio de alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado amenazadas.

Descripción: Entendiendo que el departamento tiene la obligación de asistir por complementariedad, concurrencia y subsidiariamente, a los municipios de menor capacidad técnica y financiera y dadas las dinámicas del conflicto armado en el territorio y por la ocurrencia de hechos victimizantes como las amenazas a la vida e integridad física efectuada por miembros de grupos ilegales, es menester contar con un servicio de alojamiento como parte del alistamiento establecido en el Plan de Contingencia Departamental, una vez se active la ruta en subsidiariedad para brindar esta ayuda de emergencia.

En el momento que se requiera el departamento debe garantizar servicio de alojamiento a personas que sean amenazadas, en el marco de la protección de su vida e integridad física, garantizando un sitio seguro y en condiciones dignas, cubriendo su alimentación (desayuno, almuerzo y cena) mientras realiza el proceso de declaración en el municipio receptor a donde lleguen dentro del departamento del Cauca y sea este quien se encargue del cuidado, hospedaje y alimentación en los espacios que tienen reservados para tal fin en condiciones dignas, hasta que se supere la situación de vulnerabilidad. Respecto al Hospedaje debe ser en Habitación sencilla con Cama individual, Teléfono de marcado directo, Mesa y silla, TV por cable/satélite, Internet inalámbrico, Baño privado con ducha de agua caliente. Se garantizan condiciones de bioseguridad para los huéspedes y el personal de apoyo del hotel.

Duración: durante los 10 meses de ejecución o hasta agotar los cupos de atención.
Responsable: Profesional Especializado para la Atención de Emergencias
Dependencias: Secretaria de Gobierno y Participación
Hitos o entregables: Informe detallado del servicio prestado.
Riesgos y mitigaciones: administrativo y financiero, mitigaciones asignación de recursos y procesos de contratación eficiente

12.4.4. Actividad 4.4 Brindar servicios de alojamiento temporal a la población desplazada a causa del conflicto armado.

Descripción: teniendo en cuenta la creciente dinámica del conflicto en el departamento del Cauca, donde muchas personas se ven obligadas a salir de sus hogares de forma temporal o permanente con el propósito de salvaguardar su vida e integridad física a causa de combates, presencia de minas antipersona, o forzados por los grupos ilegales es necesario contar con un servicio de alojamiento para las personas desplazadas que no puedan ser atendidas por las entidades territoriales, en su calidad de segundo respondiente la gobernación debe garantizar el alojamiento y el servicio de alimentación (desayuno,

almuerzo y cena) a las víctimas de desplazamiento forzado en el periodo de la inmediatez hasta que realice el proceso de declaración y pase a ser atendido/a por la UARIV.

El servicio de hospedaje y alimentación reservados debe prestarse en condiciones dignas, hasta que se supere la situación de vulnerabilidad. Respecto al Hospedaje debe ser en Habitación sencilla con Cama individual, Teléfono de marcado directo, Mesa y silla, TV por cable/satélite, Internet inalámbrico, Baño privado con ducha de agua caliente. Se garantizan condiciones de bioseguridad para los huéspedes y el personal de apoyo del hotel.

Responsable: Profesional Especializado para la Atención de Emergencias
Dependencias: Secretaria de Gobierno y Participación
Hitos o entregables: Informe detallado del servicio prestado.
Riesgos y mitigaciones: administrativo y financiero, mitigaciones asignación de recursos y procesos de contratación eficiente.

12.4.5. Actividad 4.3.1 Garantizar la entrega de ayudas humanitarias inmediatas a los municipios de menor capacidad financiera.

Descripción: En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 1448 de 2011, Decreto Ley 4633 artículo 73 y Decreto Ley 4635 artículo 51 bajo los lineamientos de la resolución 097 de 25 de enero de 2022 y en el marco de los principios de subsidiariedad, complementariedad y corresponsabilidad estipulados en la citada ley, la Gobernación del Cauca como segundo respondiente frente a la responsabilidad de las medidas de atención a las víctimas de conflicto armado en la inmediatez, debe subsidiar a los municipios ante la ocurrencia de hechos victimizantes que desborden su capacidad de atención, generalmente frente a ocurrencia de hechos masivos - desplazamiento y confinamiento, la solicitud de apoyo es elevada por los municipios al departamento través de la activación de la ruta de subsidiariedad establecida en plan de contingencia departamental, una vez recibida la solicitud el departamento debe proceder a realizar la entrega de ayuda humanitaria en los componentes que sea requerido alimentación, alojamiento transitorio, vestuario y abrigo (para comunidades étnicas), utensilios de cocina, aseo personal, manejo de abastecimientos, atención médica de emergencia, y transporte en emergencias.

Teniendo en cuenta las solicitudes en subsidiariedad realizadas por los municipios durante los últimos dos años, los componentes en los que se requiere apoyo con mayor frecuencia son entrega de ayuda humanitaria en alimentos, aseo, menaje de cocina y elementos de habitabilidad, por lo que a través de la ejecución de la actividad se prevé garantizar la entrega de ayuda humanitaria en subsidiariedad a los municipios que lo soliciten con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos de las víctimas a través de la garantía del mínimo vital.

Bajo los lineamientos de la resolución 097 de 25 de enero de 2022 y en el marco de los principios de subsidiariedad, complementariedad y corresponsabilidad estipulados en la citada ley, la Gobernación del Cauca como segundo respondiente frente a la responsabilidad de las medidas de atención a las víctimas de conflicto armado en la inmediatez, debe garantizar la entrega de ayuda humanitaria en todos los

componentes que sea requerido alimentación, alojamiento transitorio, vestuario y abrigo (para comunidades étnicas), utensilios de cocina, aseo personal, manejo de abastecimientos, atención médica de emergencia, y transporte en emergencias.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en la ley 1448 frente a la responsabilidad de garantizar la cobertura integral de todos los componentes de la ayuda o Atención Humanitaria Inmediata, la Gobernación del Cauca tener la capacidad de entregar AHÍ mediante kits de alimentos, habitabilidad, saneamiento básico, menaje para la preparación de alimentos e implementos para el alojamiento, con el fin de responder de manera oportuna y efectiva las solicitudes de los municipios donde se presenten emergencias humanitarias en marco del conflicto armado.

Recursos: Se requiere adquirir los diferentes elementos e implementos acorde a históricos vigencias 2021, 2022 y 2023 que conforman los diferentes kits descritos en la siguiente minuta:

ACTIVIDADES MGA	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD 2024
Garantizar la entrega de ayudas humanitarias inmediatas a los municipios de menor capacidad financiera	KITS DE ALIMENTACION	Azúcar morena por libra. Peso neto: 500 gr en presentación de bolsa plástica.	1000
		Avena en hojuelas de 500 gramos cada paquete en presentación zip pak (empaque resistente).	600
		Café tostado y molido por libra en presentación doy pack resistente que evita la entrada del oxígeno y la humedad.	600
		Frijol seco cargamanto o bolón rojo. En presentación de bosa plástica de 500 gr.	600
		Aceite vegetal en envase plástico con tapa de rosca por 3000 cm3	400
		Aceite vegetal en envase plástico con tapa de rosca por 1000 cm3	400
		Aceite vegetal en envase plástico con tapa de rosca por 500 cm3	400
		Leche en polvo entera instantánea, fortificada con vitaminas y minerales en presentación de plástico resistente de 360 gramos.	400
		Lenteja seca en grano en presentación de bolsa plástica por 500 gr.	600
		Harina de maíz amarillo, en presentación de bolsa plástica de 500 gr.	600
		Panela morena con registro sanitario vigente empacada en bolsa plástica de 1000 gr.	600
		Lomito de atún en agua sin conservantes ni aditivos, empacado en lata abre fácil de 160 gramos.	1000
		Arroz blanco en grano seco, empacado en bolsa plástica de 500 gr.	2000
		Chocolate tradicional de mesa sin azúcar, empacado en paquete plástico resistente de 500 gr.	600
		Sal refinada y yodada para consumo humano empacada en bolsa plástica 1000 gr.	300
		Harina de trigo tradicional fortificada con hierro y vitaminas en presentación de 500 gr.	600
		Pasta alimenticia natural tipo espagueti empacada en bolsa plástica de 250 gr.	600
	kit de habitabilidad y alojamiento	Colchoneta tipo colchón en espuma gris o rosada cubierta en tela sintética o poli algodón de colores. Densidad 30. Tamaño sencillo 120x190x12 cms. Empacada en bolsa plástica individual.	100
		Cobija en lana sencilla de 150 x 200 cms en cualquier color empacada en bolsa plástica individual.	100
	kit de menaje de cocina	Plato sopa estándar elaborado en pasta resistente en colores azul, rojo o verde oscuro.	80
		Plato seco estándar elaborado en pasta resistente en colores azul, rojo o verde oscuro.	80
		Vaso de 16 onzas, elaborado en pasta resistente en colores azul, rojo o verde oscuro.	80
		Juego de cuchara, cuchillo y tenedor en aluminio.	80
		Olla de tamaño mediano en aluminio con tapa y dos manijas laterales para agarre, ancho (cm) 40 cm medida (cm) 13,5x40x21cm.	50
		Sartén de tamaño mediano en aluminio con tapa, 20 cm, aluminio de 1.2 mm, cuerpo en aluminio recubierto en el interior con antiadherente, mango en baquelita resistente al calor.	50
		jarra en aluminio para café o chocolate, alto 16 cm diámetro 10 cm, capacidad 1 lt, material aluminio extrafuerte	50
	Kit de aseo personal	Jabón cosmético de tocador o baño de 125 gr. empacado individualmente.	200
		Desodorante protector del sudor (axilas) 1 para mujer y 1 para hombre en presentación estándar individual de 50 gr.	400
		Cepillo de dientes para adultos cerda suave en empaque individual.	1000

		Paquete de toallas higiénicas femeninas x 10 unidades el paquete.	1000
		Crema de dientes estándar en presentación de 75 milímetros (99 gramos) empacada en tubo y con tapa sellable.	600
		Pañales desechable para bebe etapa 3,4 y 5 paquete por 30 unidades	200
		crema antipañalitis por 100 gramos	100
		pañitos húmedos por 70 unidades	200
		Papel Higiénico en rollo doble hoja mínimo de 50 m empacado en bolsa plástica.	1000
	Kit de aseo del hogar y saneamiento básico	Jabón de loza arranca grasa en envase plástico con tapa y presentación de 500 gr.	100
		Jabón en polvo detergente en bolsa de 500 gr.	100
		Jabón barra azul o blanco para lavar ropa empacado en plástico por unidad de 220 gramos.	100
		bolsas de basura 55x60 cm - x 10 unidades	30
		Tanque de Agua Potable de 250 L.	20

- **Presupuesto personal de apoyo a los objetivos específicos**

ANEXO													
Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"													
PRESUPUESTO DETALLADO PERSONAL													
Objetivo general: Generar garantías para una efectiva implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Cauca.													
Objetivo específico 1: Brindar apoyo y seguimiento en la divulgación de las obligaciones en materia de reparación colectiva y medidas de no repetición y esclarecimiento de la verdad contenidas en la ley 1448 de 2011													
EQUIPO PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO													
Objetivo Especifico	**Producto**	**Cargo**	**Perfil Profesional**	**Actividades**	**Insumo**	**Unidad**	**Valor por mes**	**Valor viáticos por mes**	**Cantidad 2024**	**Valor honorarios por año**	**Valor viáticos por año**	**Valor total 2024**	
Objetivo específico 1:Incrementar la inversión institucional para el cumplimiento de las medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Profesional en estrategias de comunicaciones	Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales o Humanas o bellas artes con estudio en nivel de postgrado y experiencia profesional mínima de un año.	1- Construir una estrategia de comunicación para dar a conocer los avances en materia de implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado. 2- Promover la articulación con medios de comunicación para mantener informada a la opinión pública en materia de implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado. 3- Construir una estrategia de comunicación y socializar con la misma, las sentencias de restitución de tierras, PIRC, Planes de Contingencia, Planes de Prevención, para comunidades. 4- Diseñar las piezas publicitarias que el proyecto requiera para la socialización de acciones desarrolladas o a desarrollar. 5- Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo. 6- Apoyar en la compilación y difusión de los insumos comunicativos de las actividades desarrolladas a través de los programas de la Secretaria de Gobierno y Participación incluidos en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "42 Motivos para avanzar", que permitan su socialización y demuestren el avance en las acciones realizadas o a realizar. 7- Apoyar el cubrimiento a eventos, plenarios, comités, actividades y acciones desarrolladas por la Secretaría de Gobierno y Participación, en el desarrollo del programa "Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas" 8- Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro de los productos finales en los programas de la Secretaría de Gobierno y Participación	Mano de obra calificada	Meses	$ 4.200.000	$ 1.038.500	10	$ 42.000.000	$ 10.385.000	$ 52.385.000	
Objetivo específico 1:Incrementar la inversión institucional para el cumplimiento de las medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado	Producto 1: Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva Producto 2: Servicio de divulgación y socialización para la implementación del	Profesional para la Atención a procesos de reparación colectiva	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas o contables o económicas o ingenierías o ciencias de la educación o con experiencia profesional mínima de un año.	1. Acompañar técnicamente las diferentes reuniones comunitarias con los sujetos de reparación colectiva, en materia de formulación o implementación de medidas de atención, asistencia y reparación integral, que estén encaminadas a la concertación sobre el tipo y forma de implementación de las medidas contempladas en el correspondiente PIRC, priorizados por el supervisor. 2. Apoyar talleres, conversatorios, grupos focales o actos conmemorativos sobre derecho internacional humanitario, reparación integral, paz y posconflicto, impactos psicosociales del conflicto armado, reparación simbólica, reconstrucción del tejido social, daños étnicos y culturales,	Mano de obra calificada	Meses	$ 3.800.000	$ 573.200	10	$ 38.000.000	$ 5.732.000	$ 43.732.000	

	proceso de reparación colectiva			recuperación de tradiciones y costumbres culturales, suministro de elementos para la reconstrucción de los grupos sociales y/o comunitarios 3. Apoyar el seguimiento a la implementación de las medidas de reparación colectivas apoyadas por la Gobernación del Cauca, así como los aportes realizados en el marco de las socializaciones y asesorías técnicas brindadas a los municipios, los cuales servirán de insumos para el diligenciamiento del tablero PAT. 4. Apoyar la realización de los Plenarios, Comités Ejecutivos, Comités de Justicia Transicional y Subcomités de la Mesa Departamental de Victimas que le sean asignados por el supervisor del contrato. 5. Apoyar la identificación de las instituciones del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas SNARIV, las agencias y organismos de cooperación internacional presentes en el Departamento del Cauca que apunten a la reparación integral de víctimas. 6. Realizar la proyección de respuestas a solicitudes realizadas al programa en el marco de la implementación de la política pública de víctimas. 7. Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro de los productos finales respectivo proyecto y que sean transversales a los programas de la Secretaría de Gobierno y Participación.								
Objetivo específico 1:Incrementar la inversión institucional para el cumplimiento de las medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados Bajas garantías en los proceso	Profesional para la atención en planes de retorno	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas o contables o económicas o ingenierías o ciencias de la educación, con experiencia profesional mínima de un año.	1- Apoyar el seguimiento y actualización permanente del PAT Departamental, y dirigir el reporte de este en plataformas. 2- Apoyar técnicamente los procesos de retornos y reubicaciones que se encuentren en la fase de formulación e implementación en el departamento del cauca. 3- Acompañar técnicamente las diferentes jornadas, reuniones o asambleas comunitarias con las víctimas en temas de sujetos de reparación colectiva, retornos y reubicaciones, prevención y protección a víctimas y las demás que le sean asignadas por el supervisor. 4- Apoyar talleres, conversatorios, grupos focales o actos conmemorativos sobre derecho internacional humanitario, reparación integral, paz y posconflicto, impactos psicosociales del conflicto armado, reparación simbólica, reconstrucción del tejido social, daños étnicos y culturales, recuperación de tradiciones y costumbres culturales, suministro de elementos para la reconstrucción de los grupos sociales y/o comunitarios. 5- Brindar asistencia y acompañamiento a la mesa departamental de víctimas y la realización de los Plenarios, Comités Ejecutivos, Comités de Justicia Transicional y Subcomités de la Mesa Departamental de Víctimas que le sean asignados por el supervisor del contrato. 6- Realizar la proyección de repuestas a solicitudes realizadas al programa en el marco de la implementación de la política pública de víctimas. 7- Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro de los productos finales respectivo proyecto y que sean transversales a los programas de la Secretaría de Gobierno y Participación	Mano de obra calificada	Meses	$ 3.800.000	$ 573.200	10	$ 38.000.000	$ 5.732.000	$ 43.732.000
Objetivo específico 2: Incrementar el cumplimiento del protocolo de participación de las víctimas del conflicto armado												
EQUIPO PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO												
Objetivo Especifico	**Producto**	**Cargo**	**Perfil Profesional**	**Actividades**	**Insumo**	**Unidad**	**Valor por mes**	**Valor viáticos por mes**	**Cantidad 2024**	**Valor honorarios por año**	**Valor viáticos por año**	**Valor total 2024**
Objetivo específico 2: Incrementar la participación de las	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Profesional especializado como apoyo en la Coordinación	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas o contables o económicas o	1- Apoyar la implementación y seguimiento del programa y del proyecto con miras al cumplimiento de las metas, objetivos y actividades. 2- Convocar y atender la participación de las víctimas a través de los miembros de la Mesa Departamental de víctimas al Plenario, Comités y	Mano de obra calificada	Meses	$ 4.200.000	1.157.000	10	$ 42.000.000	$ 11.570.000	$ 53.570.000

víctimas del conflicto armado		Ejecutiva del Proyecto	ingenierías o ciencias de la educación con estudio en nivel de posgrado en las áreas del conocimiento de las ciencias sociales o humanas o administrativas o jurídicas con experiencia profesional mínima de tres (3) años.	Subcomités de la Mesa Departamental de Víctimas. 3- Apoyar la revisión de los informes presentados por el equipo de profesionales, que permita determinar el cumplimiento de sus actividades y las metas del plan de acción, de conformidad con los parámetros establecidos por la Gobernación del Cauca. 4- Realizar articulación con las agencias de cooperación internacional y el SNARIV para la articulación de la oferta. 5- Consolidar la información en la matriz de seguimiento; que refleje el cumplimiento de las metas de producto del proyecto 6- Representar a la Gobernación del Cauca en los diferentes espacios convocados por la Unidad para las Víctimas, administraciones municipales y demás entidades que requieran. 7- Brindar asistencia y acompañamiento a los municipios de menor capacidad técnica, administrativa y financiera en materia de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado. 8- Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.								
Objetivo específico 2: Incrementar la participación de las víctimas del conflicto armado	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Profesional Especializado para la atención de restitución de tierras	Profesional en ciencias sociales o humanas con estudio en nivel de posgrado en las áreas del conocimiento de las ciencias sociales o humanas con experiencia profesional mínima de un año.	1. Apoyar la representación judicial de la Gobernación del Cauca y la Secretaría de Gobierno departamental en las audiencias y mesas de seguimiento a las sentencias de restitución de tierras y/o medidas contempladas en los Autos interlocutorios de justicia transicional. 2. Hacer seguimiento al cumplimiento de los fallos de sentencia proferidos en lo concerniente a las medidas de atención a las víctimas del conflicto armado 3. Brindar asistencia técnica y/ o capacitación presencial o virtual en los municipios del Departamento del Cauca, designados por el supervisor del contrato, en lo referente a la implementación de acciones de restitución de tierras en el marco de fallos o sentencias de zonas micro focalizadas y que sean requeridas por el supervisor. 4. Brindar apoyo técnico y jurídico a la Secretaría de Gobierno y Participación en la implementación de actividades en lo relacionado con la temática de Restitución de Tierras, tanto con las instituciones del SNARIV como con los municipios del departamento del Cauca 5. Socializar las sentencias de restitución de tierras a nivel Departamental y efectuar la consolidación de información y seguimiento de las acciones desarrolladas por las Secretarías de la Gobernación del Cauca en cumplimiento de dichas sentencias 6. Actualizar la matriz de seguimiento a las Sentencias de víctimas, donde se evidencien los avances de cada orden impartida a las Secretarías del Departamento. 7. Apoyar a la secretaría técnica del subcomité de Restitución de Tierras y brindar apoyo jurídico cuando lo requiera el supervisor, a los plenarios de la Mesa Departamental de víctimas, subcomités, comités ejecutivos y Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento del Cauca en las actividades relacionadas con planeación de agendas, convocatorias, actas y cuadros de seguimiento de compromisos. 8. Las demás actividades que le sean asignadas y que transversalicen el cumplimiento de los programas de la Secretaría de Gobierno y Participación, en concordancia con el perfil y objeto contractual.	Mano de obra calificada	Meses	$ 4.200.000	$ 1.157.000	10	$ 42.000.000	$ 11.570.000	$ 53.570.000
Objetivo específico 3: Aumentar la articulación institucional del SNARIV para la generación de acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado												
EQUIPO PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO												

Objetivo Especifico	Producto	Cargo	Perfil Profesional	Actividades	Insumo	Unidad	Valor por mes	Valor viáticos por mes	Cantidad 2024	Valor honorarios por año	Valor viáticos por año	Valor total 2024
Objetivo específico 3: Incrementar la asistencia técnica a las víctimas del conflicto armado	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Profesional de apoyo en la Coordinación Técnica del Proyecto	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas o contables o económicas o ingenierías o ciencias de la educación, con experiencia profesional mínima de Dos (2) años.	1- Apoyar la implementación y seguimiento de las actividades establecidas en el Programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas" y del presente proyecto. 2- Realizar seguimiento y ejecución financiera del programa "Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas". 3- Estructurar los documentos técnicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de las actividades del proyecto. 4- Realizar seguimiento a la información suministrada por el equipo en las acciones desarrolladas en el periodo contractual frente a contingencias del CAI, memoria histórica, medidas de satisfacción (actos conmemorativos), rehabilitación, fortalecimiento del tejido social, paz y posconflicto para la retroalimentación del RUSICST y el Tablero PAT durante el primer semestre del año. 5- Brindar asistencia y acompañamiento a la mesa departamental de víctimas y la realización de los Plenarios, Comités Ejecutivos, Comités de Justicia Transicional y Subcomités de la Mesa Departamental de Víctimas que le sean asignados por el supervisor del contrato. 6- Apoyar la implementación de la Estrategia de corresponsabilidad y articulación de los tres niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional) en el marco de la implementación de la Política Pública de víctimas para el Departamento del Cauca. 7- Apoyar en la evaluación técnica de propuestas en los procesos de selección pública y/o hacer parte del comité evaluador, cuando así lo designe el Supervisor. 8- Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	Mano de obra calificada	Meses	$ 3.800.000	$ 573.200	10	$ 38.000.000	$ 5.732.000	$ 43.732.000
Objetivo específico 3: Incrementar la asistencia técnica a las víctimas del conflicto armado	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Profesional en el desarrollo administrativo	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas o contables o económicas o ingenierías o ciencias de la educación, con experiencia profesional mínima de Un (1) año.	1-Apoyar la proyección de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales de la Secretaría de gobierno y participación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y Ley 80 de 1993 en el marco del proyecto en ejecución. 2- Brindar apoyo técnico y/o jurídico cuando lo requiera el supervisor, a los plenarios de la Mesa Departamental de víctimas, subcomités, comités ejecutivos y Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento del Cauca. 3- Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación con el seguimiento y cumplimiento en el marco de las Alertas Tempranas emitidas para el Departamento del Cauca. 4- Brindar capacitación y asesoría a través de jornadas, talleres o asambleas presenciales o virtuales, al 100% de las comunidades víctimas del departamento y que sean requeridas por el supervisor en el marco de la implementación de los decretos étnicos diferenciales, en materia de atención, protección y política pública de víctimas. 5- Realizar la proyección de respuestas a solicitudes realizadas al programa en el marco de la implementación de la política pública de víctimas. 6- Proyectar los actos administrativos que se requieran para la correcta implementación de la política pública de víctimas. 7- Las demás actividades que le sean asignadas y que transversalicen el cumplimiento de los programas de la Secretaría de Gobierno y Participación, en concordancia con el perfil y objeto contractual.	Mano de obra calificada	Meses	$ 3.800.000	$ 573.200	10	$ 38.000.000	$ 5.732.000	$ 43.732.000

Objetivo específico 3: Incrementar la Intervención estatal e institucional dirigida a la población víctima	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Profesional manejo de Plataformas	Profesional en ciencias sociales o humanas o administrativas o contables o económicas o ingenierías o ciencias de la educación, con experiencia profesional mínima de un año.	1- Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en el diligenciamiento de las plataformas concernientes con la política pública de Ley de Victimas, realizando la recolección mensual de información de las instituciones y/o dependencias del SNARIV, relacionada con los derechos de superación de la vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado así: salud, educación, vivienda, identificación, generación de ingresos, alimentación y reunificación familiar 2- Realizar cruces de información de las bases de datos de los derechos en salud, educación, vivienda, identificación, generación de ingresos, alimentación y reunificación familiar con el VIVANTO, para definir cuantitativa y cualitativamente el número de víctimas atendidas. 3- Brindar asistencias técnicas a los municipios del Departamento del Cauca, designados por el supervisor del contrato, en materia de plataformas RUSIST, VIVANTO, FUT Y tablero PAT para la efectiva implementación de política pública de víctimas. 4- Apoyar la revisión de correspondencia digital y física, consecución y archivo por medio de una matriz de seguimiento. 5- Apoyar técnica y logísticamente la realización de los Plenarios, Comités Ejecutivos, Comités de Justicia Transicional y Subcomités de la Mesa Departamental de Víctimas que le sean asignados por el supervisor del contrato 6- Realizar el seguimiento en la etapa precontractual y contractual de los procesos de contratación de operadores y contratistas, verificando el buen archivo (digital y en físico) de documentos y su reporte en plataformas 7- Coordinar con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV y demás secretarías de la Gobernación del Cauca, la realización del POSI- Plan de Sistemas de Información de la Política Pública de Víctimas y respectivo seguimiento a las tareas de fortalecimiento. 8- Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro de los productos finales en los programas de la Secretaría de Gobierno y Participación.	Mano de obra calificada	Meses	$ 3.800.000	$ 573.200	10	$ 38.000.000	$ 5.732.000	$ 43.732.000
Objetivo específico 4: Garantizar la atención humanitaria para el bienestar de la población con desplazamiento forzado por causa del conflicto armado												
EQUIPO PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO												
Objetivo Especifico	**Producto**	**Cargo**	**Perfil Profesional**	**Actividades**	**Insumo**	**Unidad**	**Valor por mes**	**Valor viáticos por mes**	**Cantidad 2024**	**Valor honorarios por año**	**Valor viaticas por año**	**Valor total 2024**
Objetivo específico 4: Incrementar la provisión de ayudas humanitarias a las víctimas del conflicto armado	Hogares victimas atendidos con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	Profesional especializado para la Atención de Emergencias	Profesional en ciencias sociales o humanas con estudio a nivel de posgrado y experiencia profesional mínima de un año.	1- Apoyar la implementación de la Estrategia de corresponsabilidad y articulación de los tres niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional) en el marco de la implementación de la Política Pública de víctimas para el Departamento del Cauca. 2- Asistir a los espacios, mesas de participación o escenarios que delegue la supervisión del contrato como medidas de satisfacción, rehabilitación, fortalecimiento del tejido social, paz y posconflicto. 3- Brindar apoyo a la implementación y actualización permanente del Plan de Contingencia Departamental para atender de manera oportuna y diferencial las crisis humanitarias que genera el desplazamiento forzado interno y, otros hechos victimizantes por causas asociadas al conflicto armado interno. 4- Brindar asistencia técnica presencial o virtual en los municipios del Departamento del Cauca, designados por el supervisor del contrato, en lo referente a las contingencias asociadas al conflicto armado y, acompañar las entregas de ayuda humanitaria inmediata en los municipios que lo	Mano de obra calificada	Meses	$ 4.200.000	$ 1.038.500	10	$ 42.000.000	$ 10.385.000	$ 52.385.000

				requieran, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad. 5- Suministrar la información de las acciones desarrolladas en el periodo contractual frente a contingencias del CAI, memoria histórica, medidas de satisfacción (actos conmemorativos), rehabilitación, fortalecimiento del tejido social, paz y posconflicto para la retroalimentación del RUSICST y el Tablero PAT durante el primer semestre del año. 6- Apoyar técnica y logísticamente la realización de los Plenarios, Comités Ejecutivos, Comités de Justicia Transicional y Subcomités de la Mesa Departamental de Víctimas que le sean asignados por el supervisor del contrato. 7- Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.								
SUB-TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA										**$ 198.000.000**	**$ 40.336.000**	**$ 238.336.000**

- **Estudio comercial**

ANEXO						
Estudio Comercial						
	INSUMO	**Unidad**	**Cant**	**Val Cotiz 1**	**Val Cotiz 2**	**Val Unitario**
Servicios de alojamiento comidas y bebidas	Almuerzo	UND	1	$ 18,000	$ 17,600	$ 18,000
	Refrigerios	UND	1	$ 13,000	$ 12,600	$ 13,000
	Cena	UND	1	$ 15,000	$ 14,600	$ 15,000
	Desayuno	UND	1	$ 13,000	$ 12,600	$ 13,000
	Hospedaje Personas por noche	UND	1	$ 95,000	$ 95,000	$ 95,000
Logística para garantizar los espacios de participación (agua, estación de café, mesas,	Alquiler de mesas plásticas de 60x60 cm	AGOTABLE	1	$ 18,000	$ 17,000	AGOTABLE
	Alquiler de Sillas plásticas con espaldar			$ 4,250	$ 4,050	
	Alquiler de Mantelería para mesas modulares 6x12			$ 16,000	$ 15,000	
	Tarima en estructura metálica con medidas de 6 x 4 mts a una altura de80cmscon carpa en lona blanca			$ 1,890,000	$ 1,800,000	
	Carpa completamente blanca–Medidas: 4.0M*4.0M. (Se deberá entregar limpia y en buenas condiciones) Incluye transporte. Valor por un (1) día deservicio			$ 380,000	$ 380,000	

sillas, sonido, manteles, vajilla)	Sonido de alta amplificación: Alquiler de Sistema de Sonido activo a todo costo de alta amplificación (incluye transporte, montaje, desmontaje, operario de sonido) compuesto por: ocho (8) Line array y cuatro (4) bajos de 18"; consola digital de 24 canales; ocho (8) micrófonos con soporte y cableado, dos (2) micrófonos inalámbricos - full monitoreo y dos (2) cabinas para side fill y dos (2) bajos de 18"			$ 3,025,000	$ 3,000,000	
	Staff de logística con 10 personas encargadas de realizar la ornamentación para un espacio público en donde se realizará el evento y que deberá incluir materas de mínimo 80 cm de largo por 50 cm de ancho con plantas o flores o arco de globos acompañado de estrellas de colores y luces con bombillos tipo cascada.			$ 1,300,000	$ 1,300,000	
	Servicio de estación de café para 50 tazas con mecanismo automático de servido, infusiones (50 bolsas) y botellón de agua mineral de 20 litros con dispensador, acompañado de galleta de sal y dulce, tostadas tipo coctel, recipientes en vasos de poliestireno extendido, mezcladores, crema instantánea en sobre stick de 4 gr, azúcar y sustituto dulce en sobre stick de 1gr. Incluye montaje, desmontaje, mueble, utensilios, operación y presentación dispuesta sobre mesa			$ 400,000	$ 350,000	
	Hidratación (Botella de Agua de 600 Ml)			$ 3,000	$ 3,000	
Auxilio funerario	PRE-EXEQUIALES: * Realizar el trámite de solicitud del certificado de defunción ante la entidad competente * Realizar el tramite ante la Fiscalía para la solicitud de la entrega del cuerpo. * Realizar el trámite correspondiente para la expedición de la respectiva licencia de traslado e inhumación del cuerpo ante la entidad competente. EXEQUIALES: * Realizar los trámites de documentación en la respectiva iglesia para realizar las exequias y la inhumación (cementerio). * Prestar el servicio de Cremación (cuando aplique para el caso) y/o (Alquiler de bóveda o lote por (cuatro) 4 años (Adulto y/o Niño). POST – EXEQUIALES * Realizar el trámite de Registro de defunción ante la respectiva Registraduría.	UND	1	$ 1,230,000	$ 1,200,000	
	Traslado del cuerpo en vehículo debidamente acondicionado desde el lugar de deceso hasta la funeraria. El vehículo debe ser lo suficientemente amplio y largo, para colocar el ataúd sin ninguna complicación. Debe existir una separación notoria y estanca entre la cabina del conductor y el espacio que ocupa el féretro. El lugar donde se coloca el ataúd debe ser de un material impermeable, que facilite la limpieza y desinfección. Debe contener barras metálicas que sostengan y aseguren el féretro para evitar que se desplace y debe estar debidamente marcado con el nombre de la empresa funeraria.	UND	1	$ 200,000	$ 180,000	

	Arreglo y preservación del cuerpo hasta por 24 horas que incluya el baño y desinfección del cuerpo fallecido, canalización de arterias e inyección de químicos, hidro activación en zona torácica abdominal, suturar, vestir y maquillar el cuerpo del fallecido. El maquillaje debe estar concertado previamente con la Familia de fallecido, y si es posible, basarse en fotografías de la persona, garantizando que los cosméticos sean de alta calidad.	UND	1	$ 250,000	$ 230,000	
	Cofre en madera resistente y con agarraderas del tamaño y talla del occiso. Debe ser elaborado en madera Otobo (Adulto), tipo vidrio corto, cuatro manijas, dimensiones de 1.90m de largo por 0.50m de ancho y 0.45m de altura, pintura laca color madera, interior tapizado con tela de lino sobre espuma. Nota: Si el Occiso es un Niño o Niña, El Cofre tendrá las mismas características y lo único que varía son las dimensiones que serán de 1 m de largo por 0.45 m de ancho y 0.37 m de altura	UND	1	$ 600,000	$ 550,000	
	Servicio de sala de velación por 24 horas.	UND	1	$ 420,000	$ 400,000	
	Serie de cinco carteles informativos tipo mural impreso con nombre de fallecido e información sobre el lugar de velación, fecha, hora de exequias y sepultura.	UND	1	$ 20,000	$ 15,000	
	Juego de 4 cirios elaborados en parafina de medidas 8cm de alto por 7cm de ancho.	UND	1	$ 25,000	$ 20,000	
	CINTA MEMBRETEADA - Cinta ceremonial de 1 m. de largo por 8 cm. de ancho marcada con el nombre del fallecido	UND	1	$ 20,000	$ 15,000	
	Servicio de cafetería (agua, café y aromática, para los familiares y acompañantes).	UND	1	$ 50,000	$ 40,000	
	Libro de registro de visitantes.	UND	1	$ 10,000	$ 10,000	
	Ofrenda floral compuesta por mínimo 12 rosas y follaje en forma triangular con base de piso.	UND	1	$ 75,000	$ 70,000	
	Ceremonia religiosa.	UND	1	$ 175,000	$ 170,000	
	DESTINO FINAL - Traslado de la persona fallecida desde el lugar de velación hasta el camposanto en donde será Cremado (**Cuando aplique para el caso**) y/o Inhumado.	UND	1	$ 155,000	$ 150,000	
	Transporte de los asistentes al lugar de la sepultura en bus tipo colectivo para transporte de acompañantes con capacidad para 30 personas para recorrido desde el lugar de velación hasta su disposición final en cementerio.	UND	1	$ 170,000	$ 150,000	
Servicios para la comunidad, sociales y personales	kits Deportivo para baloncesto y futbol, adultos y niños (camisetas, pantaloneta y medias) para Cierre de medidas (cumplimiento de las sentencias de reparación colectiva, las cantidades, talla y especificaciones técnicas, se concertaran con la mesa de victimas)	UND	1	$ 150,000	$ 145,000	$ 150,000
	balones sonoros de futbol (discapacidad)	UND	1	$ 180,000	$ 180,000	$ 180,000
	balones de baloncesto	UND	1	$ 170,000	$ 170,000	$ 170,000
	balones de futbol #5	UND	1	$ 170,000	$ 170,000	$ 170,000

	Chalecos en tela orión 100% poliester con dos bordados distintivos en el pecho de 10cm x 7cm.	UND	1	$ 90,000		$ 90,000
	Chalecos en tela orión 100% poliester con estampados logos distintivos en sublimación full color	UND	1	$ 75,000	$ 75,000	$ 75,000
	Camibusos en tela polux 100% poliester con dos bordados distintivos en el pecho de 10cm x 7cm	UND	1	$ 58,000		$ 58,000
	impresora a color	UND	1	$ 1,998,800	$ 1,990,000	$ 1,998,800
	video beem	UND	1	$ 3,002,210	$ 3,102,000	$ 3,002,210
	Computador portatil	UND	1	$ 4,999,190	$ 4,998,000	$ 4,999,190
Transporte	Pago compensatorio integrantes de la mesa de participación Decreto No. 0313 del 29 de junio de 2021	UND	1			$ -
	Pago transporte integrantes de la mesa de participación Decreto No. 0313 del 29 de junio de 2021	UND	1			$ -
Materiales	Agendas argolladas tamaño carta con diseño	UND	1	$ 25,000	$ 24,000	$ 25,000
	Boligrafo con Diseño	UND	1	$ 3,500	$ 3,400	$ 3,500
	Memorias. USB	UND	1	$ 30,000	$ 29,000	$ 30,000
	Cartillas ley 1448 de 2011	UND	1	$ 15,000	$ 14,000	$ 15,000
Kits de ayuda humanitaria	AZÚCAR MORENA POR LIBRA. PESO NETO: 500 GRAMOS. EN PRESENTACIÓN DE BOLSA PLÁSTICA.	UND	1	$ 2,400	$ 2,500	$ 2,500
	AVENA EN HOJUELAS DE 300 GRAMOSPRESENTACIÓN ZIP PAK (EMPAQUE RESISTENTE)	UND	1	$ 6,000	$ 6,000	$ 6,000
	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO POR LIBRA EN PRESENTACIÓN DOY PACK RESISTENTE QUE EVITA LA ENTRADA DEL OXÍGENO Y LA HUMEDAD.	UND	1	$ 14,650	$ 14,950	$ 14,950
	FRIJOL SECO CARGAMANTO O BOLÓN ROJO, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA PLÁSTICA DE 500 GRAMOS	UND	1	$ 6,400	$ 6,900	$ 6,900
	ACEITE VEGETAL EN ENVASE PLÁSTICO CON TAPA DE ROSCA POR 3000 CM3	UND	1	$ 41,500	$ 41,850	$ 41,850
	ACEITE VEGETAL EN ENVASE PLÁSTICO CON TAPA DE ROSCA POR 1000 CM3	UND	1	$ 11,000	$ 11,350	$ 11,350
	ACEITE VEGETAL EN ENVASE PLÁSTICO CON TAPA DE ROSCA POR 500 CM3	UND	1	$ 8,500	$ 8,600	$ 8,600
	LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTÁNEA, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES EN PRESENTACIÓN DE PLÁSTICO RESISTENTE DE 360 GRAMOS.	UND	1	$ 13,000	$ 13,500	$ 13,500
	LENTEJA SECA EN GRANO EN PRESENTACIÓN DE BOLSA PLÁSTICA POR 500 GRAMOS.	UND	1	$ 4,500	$ 4,675	$ 4,675
	HARINA DE MAÍZ AMARILLO, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA PLÁSTICA DE 500 GRAMOS.	UND	1	$ 4,300	$ 4,400	$ 4,400

	PANELA MORENA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMPACADA EN BOLSA PLÁSTICA. 1000 GRAMOS.	UND	1	$ 5,500	$ 5,750	$ 5,750
	LOMITO DE ATÚN EN AGUA SIN CONSERVANTES NI ADITIVOS, EMPACADO EN LATA ABRE FÁCIL DE 160 GRAMOS.	UND	1	$ 7,200	$ 7,400	$ 7,400
	ARROZ BLANCO EN GRANO SECO, EMPACADO EN BOLSA PLÁSTICA DE 500 GRAMOS.	UND	1	$ 2,500	$ 2,900	$ 2,900
	CHOCOLATE TRADICIONAL DE MESA SIN AZÚCAR, EMPACADO EN PAQUETE PLÁSTICO RESISTENTE DE 500 GRAMOS.	UND	1	$ 6,400	$ 6,450	$ 6,450
	SAL REFINADA Y YODADA PARA CONSUMO HUMANO EMPACADA EN BOLSA PLÁSTICA POR KILO.	UND	1	$ 2,300	$ 2,400	$ 2,400
	HARINA DE TRIGO TRADICIONAL FORTIFICADA CON HIERRO Y VITAMINAS EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS.	UND	1	$ 2,100	$ 2,100	$ 2,100
	PASTA ALIMENTICIA NATURAL TIPO ESPAGUETI EMPACADA EN BOLSA PLÁSTICA DE 250 GRAMOS.	UND	1	$ 2,350	$ 2,400	$ 2,400
	JABÓN COSMÉTICO DE TOCADOR O BAÑO DE 125 GRAMOS EMPACADO INDIVIDUALMENTE.	UND	1	$ 3,400	$ 3,550	$ 3,550
	DESODORANTE PROTECTOR DEL SUDOR (AXILAS) EN PRESENTACIÓN ESTÁNDAR INDIVIDUAL DE 50 GR.	UND	1	$ 9,500	$ 9,950	$ 9,950
	CEPILLO DE DIENTES PARA ADULTOS CERDA SUAVE EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UND	1	$ 4,900	$ 5,100	$ 5,100
	PAQUETE DE TOALLAS HIGIÉNICAS FEMENINAS X 10 UNIDADES EL PAQUETE	UND	1	$ 9,500	$ 9,600	$ 9,600
	CREMA DE DIENTES ESTÁNDAR EN PRESENTACIÓN DE 75 MILÍMETROS (99 GRAMOS) EMPACADA EN TUBO Y CON TAPA SELLABLE	UND	1	$ 11,700	$ 12,700	$ 12,700
	PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLO DOBLE HOJA MÍNIMO DE 50 M EMPACADO EN BOLSA PLÁSTICA.	UND	1	$ 3,900	$ 4,000	$ 4,000
	PAÑALES DESECHAPEL PARA BEBE ETAPA 3,4 Y 5 PAQUETE POR 30 UNIDADES	UND	1	$ 33,000	$ 35,000	$ 35,000
	CREMA ANTIPAÑALITIS POR 100 GRAMOS	UND	1	$ 34,000	$ 38,000	$ 38,000
	PAÑITOS HUMEDOS POR 70 UNIDADES	UND	1	$ 11,450	$ 13,450	$ 13,450
	JABÓN DE LOZA ARRANCA GRASA EN ENVASE PLÁSTICO CON TAPA Y PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS.	UND	1	$ 7,500	$ 7,700	$ 7,700
	JABÓN EN POLVO DETERGENTE EN BOLSA DE 500 GRAMOS	UND	1	$ 8,300	$ 8,350	$ 8,350
	JABÓN BARRA AZUL O BLANCO PARA LAVAR ROPA EMPACADO EN PLÁSTICO POR UNIDAD DE 220 GRAMOS	UND	1	$ 3,500	$ 3,550	$ 3,550
	Bolsas de basura 55x60 cm - x 10 unidades	UND	1	$ 3,300	$ 3,300	$ 3,300
	TANQUE DE AGUA POTABLE DE 250 L	UND	1	$ 180,000	$ 184,400	$ 184,400
	PLATO SOPA ESTÁNDAR ELABORADO EN PASTA RESISTENTE EN COLORES AZUL, ROJO O VERDE OSCURO.	UND	1	$ 6,000	$ 6,175	$ 6,175
	PLATO SECO ESTÁNDAR ELABORADO EN PASTA RESISTENTE EN COLORES AZUL, ROJO O VERDE OSCURO.	UND	1	$ 6,000	$ 6,650	$ 6,650

	VASO DE 16 ONZAS, ELABORADO EN PASTA RESISTENTE EN COLORES AZUL, ROJO O VERDE OSCURO.	UND	1	$ 3,000	$ 3,100	$ 3,100
	JUEGO DE CUCHARA, CUCHILLO Y TENEDOR EN ALUMINIO	UND	1	$ 7,100	$ 9,100	$ 9,100
	OLLA DE TAMAÑO MEDIANO EN ALUMINIO CON TAPA Y DOS MANIJAS LATERALES PARA AGARRE, ANCHO (CM) 40 CM MEDIDA (CM) 13,5X40X21CM.	UND	1	$ 85,200	$ 87,200	$ 87,200
	SARTÉN DE TAMAÑO MEDIANO EN ALUMINIO CON TAPA, 20 CM, ALUMINIO DE 1.2 MM, CUERPO EN ALUMINIO RECUBIERTO EN EL INTERIOR CON ANTIADHERENTE, MANGO EN BAQUELITA RESISTENTE AL CALOR.	UND	1	$ 42,000	$ 42,650	$ 42,650
	JARRA EN ALUMINIO PARA CAFÉ O CHOCOLATE, ALTO 16 CM DIÁMETRO 10 CM, CAPACIDAD 1 LT, MATERIAL ALUMINIOEXTRAFUERTE	UND	1	$ 20,000	$ 20,850	$ 20,850
	COLCHONETA TIPO COLCHÓN EN ESPUMA GRIS O ROSADA CUBIERTA EN TELA SINTÉTICA O POLI ALGODÓN DE COLORES. DENSIDAD 30. TAMAÑO SENCILLO ASÍ: 120X190X12 CMS. EMPACADA EN BOLSA PLÁSTICA INDIVIDUAL.	UND	1	$ 180,000	$ 195,000	$ 195,000
	COBIJA EN LANA SENCILLA DE 150 X 200 CMS EN CUALQUIER COLOR EMPACADA EN BOLSA PLÁSTICA INDIVIDUAL	UND	1	$ 44,250	$ 44,250	$ 44,250

Nota: dado que en el presupuesto proyectado se debe tener en cuenta para su ejecución el valor total por actividades o ítems acorde a los estudios comerciales, se aclara que para el item de logística este se proyecta a monto agotable, teniendo en cuenta que está sujeto a las solicitudes de apoyo logístico por parte de los municipios y la mesa departamental de victimas

Gobernación del Cauca

13. RIESGOS

13.1. Análisis de riesgos

Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
Propósito (Objetivo General)	Generar garantías para una efectiva implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca.	Operacionales	Ausencia de las instituciones de justicia transicional en el territorio.	3. Moderado	3. Moderado	Ausencia de medidas de reparación integral que genera impacto en el desarrollo del proceso de justicia transicional.	Articular con las instituciones consolidadas con los acuerdos de La Habana, en procura de que hagan presencia en el territorio.
Componente (Productos)	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas (Producto principal del proyecto)	Operacionales	Reorganización de los grupos armados y presencia de GAO-r, GAO y GDO en diferentes municipios.	3. Moderado	3. Moderado	Dificultades para ejercer liderazgos sociales y re victimización de la población.	Fortalecimiento de la institucionalidad para prevenir y mitigar la ocurrencia de hechos victimizantes.
Actividad	Desarrollo de los espacios de participación que demanden las víctimas del conflicto armado	Operacionales	Falta de conocimiento por parte de las administraciones municipales, de sus obligaciones enmarcadas en la Ley 1448 de 2011 y Decretos diferenciales étnicos.	3. Moderado	3. Moderado	Ausencia de medidas de reparación integral para víctimas	Proceso de sensibilización frente a las obligaciones de ley frente a la garantía de los derechos de las víctimas.

Nivel de clasificación	Comp. O producto relacionado	Tipo de riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efecto	Medidas de mitigación
Elija un elemento.	Incluya aquí, el objetivo, producto o actividad según corresponda.	Elija el tipo de riesgo.	Describa el riesgo identificado. No olvide que los riesgos en positivo entraran a ser supuestos en la matriz de marco lógico.	Elija la probabilidad.	Elija el nivel de impacto.	Describa aquí el efecto del riesgo.	Describa aquí, las medidas de mitigación del riesgo.

Fuente: este documento, tomado de la MGA del proyecto

14. INGRESOS Y BENEFICIOS

La evaluación socioeconómica se realiza con el objetivo de identificar el aporte y contribución al bienestar socio económico del país. Para realizar la monetización de cambios generados asociados al bienestar de la población, se estiman los beneficios económicos en forma moderada, lo anterior con el fin de demostrar que aun en un escenario negativo, el proyecto es viable económicamente[1].

Método Utilizado para el Cálculo de Beneficios: Costos evitados o inducidos, este método se basa en el supuesto de que los consumidores otorgan una mayor ponderación al hecho de evitar un "gasto" por tiempo, insumos o desplazamientos para suplir o satisfacer una necesidad.[2]

14.1. Ingresos/beneficios

Para calcular los beneficios del proyecto por el método de **Costos Evitados o Inducidos,** con las causas y los efectos directos e indirectos identificados, podemos intuir cuales son los costos de transacción que tiene que incurrir la población si el proyecto no es llevado a cabo o los ingresos implícitos dentro del proyecto que está población igualmente dejaría de percibir. Para nuestro caso los efectos son: incremento de los hechos victimizantes, incumplimiento de las Ley 1448 de 2011, dándose un incremento de la población víctima del conflicto armado.

Por lo anterior uno de los costos evitados al desarrollarse el proyecto es: con el desarrollo de la estrategia se garantiza la representatividad de la población víctima, garantizando la participación de la misma por medio de los delegados que conforman la mesa departamental, evitando un incremento en los costos de participación de todas las víctimas que confluyen en el departamento.

El cálculo de estos beneficios se determina así: por medio de la atención a la población víctima del conflicto armado se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, con lo cual se generan garantías de atención y reparación a las víctimas

El cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, permite generar garantías en la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con lo cual se dará una disminución de los hechos victimizantes y por tal una disminución de las personas víctimas del conflicto armado.

[1] Desde la Teoría Económica, específicamente la Teoría del Bienestar se asume la evaluación económica como las medidas de cambio en el bienestar de la sociedad en su conjunto por la asignación de una inversión.
[2] DNP – Glosario – sitio web.

Tabla N° 4: Ingresos/beneficios

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	BIEN PRODUCIDO
Beneficios	Costos sociales evitados en términos de atenciones a solicitudes realizadas de personas con eventos victimizantes y a las solicitudes para dar cumplimiento a la Ley 1448 de 2011, que permite generar garantías en la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con lo cual se dará una disminución de los hechos victimizantes y por tal una disminución de las personas víctimas del conflicto armado. Cantidad: Número de personas víctimas del conflicto armado atendidas. Valor unitario: valor de atención integral recibido por las victimas	Pesos M/C	Otros
Periodo	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
0	5226	$80.000	$418.080.000
1	5226	$80.000	$418.080.000
2	5226	$80.000	$418.080.000
3	5226	$80.000	$418.080.000
4	5226	$80.000	$418.080.000
n			

Incluya más filas si es necesario y copie la tabla si existen más ingresos/beneficios.

CAPITULO II

15. PROGRAMACIÓN

15.1. Programación de productos

Incluir por cada uno de los productos de inversión, la programación de la meta de producto por cada una de las vigencias de ejecución y el medio de verificación

Objetivo específico	Producto	Indicador de producto	Meta total	Meta por vigencia	Medio de verificación
Incrementar la inversión institucional para el cumplimiento de las medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	50	50	Informes seguimiento del proyecto
	Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado	2	2	Informes seguimiento del proyecto
	Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	Comités de impulso conformados	4	4	Informes seguimiento del proyecto
	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente Seleccione	5	5	Informes seguimiento del proyecto
Incrementar la asistencia técnica a las víctimas del conflicto armado	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas Seleccione	500	500	Informes seguimiento del proyecto

Objetivo específico	Producto	Indicador de producto	Meta total	Meta por vigencia	Medio de verificación
Incrementar la provisión de ayudas humanitarias a las víctimas del conflicto armado	Servicio de asistencia funeraria	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía Seleccione	30	30	Informes seguimiento del proyecto
	Servicio de alojamiento temporal	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal Seleccione	10	10	Informes seguimiento del proyecto
Incrementar la participación de las víctimas del conflicto armado	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas (Producto principal del proyecto)	Eventos de participación realizados Seleccione	14	14	Informes seguimiento del proyecto
Socializar las acciones que desarrollan las instituciones que conforman el SNARIV	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	500	500	Informes seguimiento del proyecto

15.2. Programación de indicadores de gestión

En esta sección se deben indicar los indicadores de gestión, los cuales podrían estar asociados de manera específica a las actividades. Se recomienda considerar aquellas que demandan esfuerzos significativos de parte de la gerencia del proyecto para el logro de los resultados, según los indicadores sectoriales definidos

INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Atención realizadas	Número	5226	Informes seguimiento del proyecto

INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Derechos de petición de población desplazada con respuesta oportuna	Número	5226	Informes seguimiento del proyecto
Mesas de Participación conformadas	Número	7	Informes seguimiento del proyecto

15.3. Fuentes de financiación

En esta sección se deben especificar el origen y monto de los recursos con que son financiados los costos de las actividades del proyecto de inversión.

Etapa	Tipo de entidad	ENTIDAD	Tipo de recursos	Valor TOTAL ($)	VALOR POR VIGENCIA
Operación	Departamentos	Departamento del Cauca	Propios - Dpto.	$ 1.436.796.610	**Periodo 0** $ 1.436.796.610

Incluya más filas si es necesario.
Fuente: Estudio técnico del proyecto

16. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO - RESUMEN

La estructura de marco lógico (ML) como herramienta ampliamente utilizada para concebir de manera global la situación problema y las alternativas posibles de solución con su consecuente alcance e impacto, el cual contribuye a generar una idea clara para la formulación, seguimiento y evaluación del proyecto se presenta a continuación.

Tabla N° 5: Matriz de Marco Lógico

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
Propósito	Generar garantías para una efectiva implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca.	Reparación integral de las víctimas	Porcentaje	80	Reporte Unificado del Sistema de Información Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Publica de Víctimas del Conflicto Armado Interno RUSISCST-Ministerio del Interior - Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Victimas-UARIV	Instituciones articuladas para brindar asistencia a las víctimas del conflicto armado

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
Componente	1.1 Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	Número de hogares	50	Informes seguimiento del proyecto	Conflicto armado disminuido debido a la presencia institucional en los territorios
Componente	1.2 Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado	Número de sujetos colectivos	2	Informes seguimiento del proyecto	Conflicto armado disminuido debido a la presencia institucional en los territorios
Componente	1.3 Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	Comités de impulso conformados	Número de comités de impulso	4	Informes seguimiento del proyecto	Conflicto armado disminuido debido a la presencia institucional en los territorios
Componente	1.4 Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Número de iniciativas	5	Informes seguimiento del proyecto	Conflicto armado disminuido debido a la presencia institucional en los territorios
Componente	2.1 Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Número de solicitudes	500	Informes seguimiento del proyecto	Conflicto armado disminuido debido a la presencia institucional en los territorios
Componente	3.1 Servicio de asistencia funeraria	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	30	Informes seguimiento del proyecto	Conflicto armado disminuido debido a la presencia institucional en los territorios
Componente	3.2 Servicio de alojamiento temporal	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número de hogares	10	Informes seguimiento del proyecto	Conflicto armado disminuido debido a la presencia institucional en los territorios
Componente	4.1 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas (Producto principal del proyecto)	Eventos de participación realizados	Número de eventos	14	Informes seguimiento del proyecto	Conflicto armado disminuido debido a la presencia institucional en los territorios
Componente	5.1 Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número de víctimas	500	Informes seguimiento del proyecto	Conflicto armado disminuido debido a la presencia institucional en los territorios
Actividad	1.1.1 Acompañamiento técnico en la formulación de 1 plan de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	1.1.2 Apoyar la implementación de 1 plan de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado. Cumplimiento de Órdenes incluidas en los Planes de Retornos y Reubicaciones.					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	1.2.1 Realizar seguimiento a las medidas de reparación colectiva contempladas en los diferentes planes					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
	integrales de reparación colectiva.					
Actividad	1.2.2 Apoyar técnicamente la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos indígenas del departamento del Cauca					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	1.3.1 Apoyar técnicamente la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos no étnicos del departamento del Cauca					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	1.3.2 Apoyar el cierre de medidas de los sujetos de reparación colectiva de Cerro Teta del municipio de Buenos Aires y la comunidad del barrio Bellavista del municipio de Balboa, por medio de dotación de implementos deportivos que garantice el restablecimiento de los derechos.					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	1.4.1 Apoyar los eventos de memoria histórica a los municipios de menor capacidad.					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	1.4.2 Socializar y apoyar la implementación y garantías de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	2.1.1 Brindar asistencia técnica a las comunidades en el marco de los decretos étnicos diferenciales 4634.4635 y 4636 en el marco de la Ley 1448 de 2011.					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	2.1.2 Realizar jornadas de capacitaciones a los municipios para Incrementar el conocimiento de la ley 1448 de 2011.					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	3.1.1 suministro de asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y población vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	3.1.2 Brindar apoyo en la inhumación de los cuerpos sin identificar a los municipios de menor					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011

Componente	R. narrativo	Indicador	Unidad	Meta	Verificación	Supuestos
	capacidad a causa del conflicto armado.					
Actividad	3.2.1 Brindar servicio de alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado amenazadas					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	3.2.2 Brindar servicio de alojamiento temporal a la población desplazada a causa del conflicto armado					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	3.2.3 Realizar entrega de ayuda humanitaria inmediata a los municipios de menor capacidad financiera					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	4.1.1 Desarrollo de los espacios de participación que demanden las víctimas del conflicto armado					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	4.1.2 Realizar subcomités de seguimiento al cumplimiento de las órdenes contenidas en sentencias.					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011
Actividad	5.1.1 Aumentar los recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima.					Socialización de los parámetros para el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011

Gobernación del Cauca

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

CRONOGRAMA

PRESUPUESTO GENERAL												
Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"												
Objetivo general: Generar garantías para una efectiva implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca.												
Ítem	**Objetivo específico**	**ACTIVIDADES MGA**	**Mes 1**	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes 4**	**Mes 5**	**Mes 6**	**Mes 7**	**Mes 8**	**Mes 9**	**Mes 10**
ETAPA PRE/CONTRACTUAL			x									
1	Brindar apoyo y seguimiento en la divulgación de las obligaciones en materia de reparación colectiva y medidas de no repetición y esclarecimiento de la verdad contenidas en la ley 1448 de 2011	Brindar acompañamiento técnico en la formulación de planes de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas.		x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Garantizar la implementación de 1 plan de retorno, reubicación y cumplimiento de las ordenes incluidas en los planes de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado.		x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Realizar eventos para la divulgación de la memoria histórica a los municipios de menor capacidad.		x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Desarrollar espacios de socialización y apoyo para la implementación y garantías de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado		x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Realizar seguimiento a las medidas de reparación colectiva contempladas en los diferentes planes integrales de reparación colectiva.		x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Brindar apoyo técnico para la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos indígenas del departamento del cauca		x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Apoyar técnicamente la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos no étnicos del departamento del cauca		x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Apoyar el cierre de medidas correctivas de los sujetos de reparación colectiva priorizadas con la UARIV.		x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Personal de apoyo		x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Incrementar el cumplimiento del protocolo de Participación de las víctimas del conflicto armado	Desarrollar el protocolo de participación que demandan las víctimas del conflicto armado		x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Aumentar los espacios para el desarrollo de subcomités de seguimiento al cumplimiento de las ordenes contenidas en sentencias.		x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Personal de apoyo		x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Aumentar la articulación institucional del SNARIV	Brindar asistencia técnica a las comunidades en el marco de los decretos étnicos diferenciales 4634.4635 y 4636 en el marco de la Ley 1448 de 2011.		x	x	x	x	x	x	x	x	x

	para la generación de acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado	Fomentar las jornadas de capacitaciones a los municipios para Incrementar el conocimiento de la ley 1448 de 2011.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Aumentar los recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Personal de apoyo		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Garantizar la atención humanitaria para el bienestar de la población con desplazamiento forzado por causa del conflicto armado	Brindar suministro de asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y población vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Apoyar en la inhumación de los cuerpos sin identificar a los municipios de menor capacidad a causa del conflicto armado		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Garantizar el servicio de alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado amenazadas		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Brindar servicios de alojamiento temporal a la población desplazada a causa del conflicto armado.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Garantizar la entrega de ayudas humanitarias inmediatas a los municipios de menor capacidad financiera		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Personal de apoyo		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO													x
SUPERVISIÓN				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Gobernación del Cauca

FLUJO FINANCIERO

FLOJOGRAMA DEL PROYECTO													
Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"													
Objetivo general: Generar garantías para una efectiva implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca.													
Ítem	**Objetivo específico**	**ACTIVIDADES MGA**	**Mes 1**	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes 4**	**Mes 5**	**Mes 6**	**Mes 7**	**Mes 8**	**Mes 9**	**Mes 10**	**Mes 11**
ETAPA PRE/CONTRACTUAL			x										
1	Brindar apoyo y seguimiento en la divulgación de las obligaciones en materia de reparación colectiva y medidas de no repetición y esclarecimiento de la verdad contenidas en la ley 1448 de 2011	Brindar acompañamiento técnico en la formulación de planes de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas.		$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000
		Garantizar la implementación de 1 plan de retorno, reubicación y cumplimiento de las órdenes incluidas en los planes de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado.		$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000
		Realizar eventos para la divulgación de la memoria histórica a los municipios de menor capacidad.		$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000
		Desarrollar espacios de socialización y apoyo para la implementación y garantías de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado		$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000
		Realizar seguimiento a las medidas de reparación colectiva contempladas en los diferentes planes integrales de reparación colectiva.		$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000
		Brindar apoyo técnico para la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos indígenas del departamento del cauca		$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 1.125.000
		Apoyar técnicamente la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos no étnicos del departamento del cauca		$ 6.204.000	$ 6.204.000	$ 6.204.000	$ 6.204.000	$ 6.204.000	$ 6.204.000	$ 6.204.000	$ 6.204.000	$ 6.204.000	$ 6.204.000
		Apoyar el cierre de medidas correctivas de los sujetos de reparación colectiva priorizadas con la UARIV.		$ 510.000	$ 510.000	$ 510.000	$ 510.000	$ 510.000	$ 510.000	$ 510.000	$ 510.000	$ 510.000	$ 510.000
		Personal de apoyo		$ 13.984.900	$ 13.984.900	$ 13.984.900	$ 13.984.900	$ 13.984.900	$ 13.984.900	$ 13.984.900	$ 13.984.900	$ 13.984.900	$ 13.984.900
2	Incrementar el cumplimiento del protocolo de Participación de las victimas del conflicto armado	Desarrollar el protocolo de participación que demandan las víctimas del conflicto armado		$ 17.060.000	$ 17.060.000	$ 17.060.000	$ 17.060.000	$ 17.060.000	$ 17.060.000	$ 17.060.000	$ 17.060.000	$ 17.060.000	$ 17.060.000
		Aumentar los espacios para el desarrollo de subcomités de seguimiento al cumplimiento de las órdenes contenidas en sentencias.		$ 25.631.261	$ 25.631.261	$ 25.631.261	$ 25.631.261	$ 25.631.261	$ 25.631.261	$ 25.631.261	$ 25.631.261	$ 25.631.261	$ 25.631.261

		Personal de apoyo		$ 10.714.000	$ 10.714.000	$ 10.714.000	$ 10.714.000	$ 10.714.000	$ 10.714.000	$ 10.714.000	$ 10.714.000	$ 10.714.000	$ 10.714.000	$ 10.714.000
3	Aumentar la articulación institucional del SNARIV para la generación de acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado	Brindar asistencia técnica a las comunidades en el marco de los decretos étnicos diferenciales 4634.4635 y 4636 en el marco de la Ley 1448 de 2011.		$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000
		Fomentar las jornadas de capacitaciones a los municipios para Incrementar el conocimiento de la ley 1448 de 2011.		$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000
		Aumentar los recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima.		$ 2.090.000	$ 2.090.000	$ 2.090.000	$ 2.090.000	$ 2.090.000	$ 2.090.000	$ 2.090.000	$ 2.090.000	$ 2.090.000	$ 2.090.000	$ 2.090.000
		Personal de apoyo		$ 13.119.600	$ 13.119.600	$ 13.119.600	$ 13.119.600	$ 13.119.600	$ 13.119.600	$ 13.119.600	$ 13.119.600	$ 13.119.600	$ 13.119.600	$ 13.119.600
4	Garantizar la atención humanitaria para el bienestar de la población con desplazamiento forzado por causa del conflicto armado	Brindar suministro de asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y población vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.		$ 20.400.000	$ 20.400.000	$ 20.400.000	$ 20.400.000	$ 20.400.000	$ 20.400.000	$ 20.400.000	$ 20.400.000	$ 20.400.000	$ 20.400.000	$ 20.400.000
		Apoyar en la inhumación de los cuerpos sin identificar a los municipios de menor capacidad a causa del conflicto armado		$ 5.440.000	$ 5.440.000	$ 5.440.000	$ 5.440.000	$ 5.440.000	$ 5.440.000	$ 5.440.000	$ 5.440.000	$ 5.440.000	$ 5.440.000	$ 5.440.000
		Garantizar el servicio de alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado amenazadas		$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000
		Brindar servicios de alojamiento temporal a la población desplazada a causa del conflicto armado.		$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 190.000
		Garantizar la entrega de ayudas humanitarias inmediatas a los municipios de menor capacidad financiera		$ 16.062.400	$ 16.062.400	$ 16.062.400	$ 16.062.400	$ 16.062.400	$ 16.062.400	$ 16.062.400	$ 16.062.400	$ 16.062.400	$ 16.062.400	$ 16.062.400
		Personal de apoyo		$ 5.238.500	$ 5.238.500	$ 5.238.500	$ 5.238.500	$ 5.238.500	$ 5.238.500	$ 5.238.500	$ 5.238.500	$ 5.238.500	$ 5.238.500	$ 5.238.500
LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO			•											x
SUPERVISIÓN				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Gobernación del Cauca

18. ANEXOS

Anexo No.2. Presupuesto del proyecto por capitulo

PRESUPUESTO GENERAL

Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"				
Objetivo general: Generar garantías para una efectiva implementación de las medidas de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca.				
Ítem	**Objetivo específico**	**ACTIVIDADES MGA**	**VALOR UNITARIO ACTIVIDAD**	**VALOR TOTAL OBJ**
1	Brindar apoyo y seguimiento en la divulgación de las obligaciones en materia de reparación colectiva y medidas de no repetición y esclarecimiento de la verdad contenidas en la ley 1448 de 2011	Brindar acompañamiento técnico en la formulación de planes de retorno y reubicaciones en espacios de participación de víctimas.	$ 6.200.000	**$ 263.039.000**
		Garantizar la implementación de 1 plan de retorno, reubicación y cumplimiento de las órdenes incluidas en los planes de retorno y reubicaciones para víctimas del conflicto armado.	$ 6.200.000	
		Realizar eventos para la divulgación de la memoria histórica a los municipios de menor capacidad.	$ 20.000.000	
		Desarrollar espacios de socialización y apoyo para la implementación y garantías de no repetición en materia de reparación simbólica y hechos emblemáticos ocurridos por causa del conflicto armado	$ 6.200.000	
		Realizar seguimiento a las medidas de reparación colectiva contempladas en los diferentes planes integrales de reparación colectiva.	$ 6.200.000	
		Brindar apoyo técnico para la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos indígenas del departamento del cauca	$ 11.250.000	
		Apoyar técnicamente la formulación de los planes integrales de reparación colectiva de los sujetos no étnicos del departamento del cauca	$ 62.040.000	
		Apoyar el cierre de medidas correctivas de los sujetos de reparación colectiva priorizadas con la UARIV.	$ 5.100.000	
		Personal de apoyo	$ 139.849.000	
2	Incrementar el cumplimiento del protocolo de Participación de las víctimas del conflicto armado	Desarrollar el protocolo de participación que demandan las víctimas del conflicto armado	$ 170.600.000	**$ 534.052.610**
		Aumentar los espacios para el desarrollo de subcomités de seguimiento al cumplimiento de las órdenes contenidas en sentencias.	$ 256.312.610	
		Personal de apoyo	$ 107.140.000	
3	Aumentar la articulación institucional del SNARIV para la generación de acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado	Brindar asistencia técnica a las comunidades en el marco de los decretos étnicos diferenciales 4634.4635 y 4636 en el marco de la Ley 1448 de 2011.	$ 6.200.000	**$ 164.496.000**
		Fomentar las jornadas de capacitaciones a los municipios para Incrementar el conocimiento de la ley 1448 de 2011.	$ 6.200.000	
		Aumentar los recursos humanos, económicos y físicos en la Gobernación del Cauca para el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población víctima.	$ 20.900.000	
		Personal de apoyo	$ 131.196.000	
4	Garantizar la atención humanitaria para el bienestar de la población con desplazamiento forzado por causa del conflicto armado	Brindar suministro de asistencia funeraria y honras fúnebres para las víctimas del conflicto armado y población vulnerable dando cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.	$ 204.000.000	**$ 475.209.000**
		Apoyar en la inhumación de los cuerpos sin identificar a los municipios de menor capacidad a causa del conflicto armado	$ 54.400.000	
		Garantizar el servicio de alojamiento temporal a víctimas del conflicto armado amenazadas	$ 1.900.000	
		Brindar servicios de alojamiento temporal a la población desplazada a causa del conflicto armado.	$ 1.900.000	

		Garantizar la entrega de ayudas humanitarias inmediatas a los municipios de menor capacidad financiera	$ 160.624.000	
		Personal de apoyo	$ 52.385.000	
TOTAL PROYECTO				**$ 1.436.796.610**

Fuente: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Gobernación del Cauca

CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO			
Versión	**Fecha** DD/MM/AAAA	**Descripción de Cambios**	**Responsable del Cambio**
02	31/01/2024	Ajustes realizados acorde a la ficha de observaciones No.1-2023	LEYCI YULIANA GUERRERO LAGOS
ELABORADO POR:		**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Firma: **Nombre:** LEYCI YULIANA GUERRERO LAGOS **Cargo:** Técnico Administrativo **Fecha:** 31/01/2024		**Firma:** **Nombre:** LEYCI YULIANA GUERRERO LAGOS **Cargo:** Técnico Administrativo **Fecha:** 31/01/2024	**Firma:** **Nombre:** MILLER MIGUEL HURTADO **Cargo:** Secretario de Gobierno y Participación **Fecha:** 31/01/2024
02		31/01/2024	Ajustes realizados acorde a la ficha de observaciones No.1-2024
ELABORADO POR:		**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**